

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A3-FT-2
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	1
		FECHA	31/03/2026

**INFORME MENSUAL DE SUPERVISION No. 02
CONTRATO No.492 DE 2026**

**1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE
COMPRA**

Contratista	DOCUMENTOS INTELIGENTES S.A.S.
Identificación	901.334.579-4
Fecha de suscripción del Contrato/convenio/orden de compra	1 de julio de 2026
Objeto	Arrendamiento de una bodega destinada al almacenamiento y custodia del archivo institucional de la Superintendencia Nacional de Salud con sujeción integral a los requerimientos y especificaciones técnicas definidas por la entidad.
Plazo de Ejecución	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el 15 de DICIEMBRE de 2026, contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato, suscrita entre el contratista y el supervisor designado por la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, previa expedición del registro presupuestal, la aprobación de las garantías, y la verificación por parte del Supervisor del contrato, sobre el cumplimiento de las obligaciones del contratista relacionadas con el sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando corresponda.
Fecha de Inicio	01/07/2026

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A3-FT-2
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	1
		FECHA	31/03/2026

Fecha de Finalización	15/12/2026
No. Expediente Electrónico	2026940001601000003E

2. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

Modificación No.	1
Fecha	NO APLICA
Objeto de la modificación	NO APLICA

Modificación No.	2
Fecha:	NO APLICA
Objeto de la modificación	NO APLICA

3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA

Valor inicial del Contrato/convenio/orden de compra:	\$501.729.395,00
Valor adiciones:	No aplica
Valor reducciones:	No aplica
Valor pagado a la fecha:	\$ 91.223.527,00
Valor del presente pago:	\$ 91.223.527,00
Saldo del Contrato/convenio/orden de compra por pagar	\$410.505.868,00
Saldo del Contrato/convenio/orden de compra por ejecutar:	\$410.505.868,00
Valor total final:	\$501.729.395,00

De conformidad con la forma de pago establecida en el contrato/convenio/orden de compra, el contratista ha presentado las siguientes facturas o cuentas de cobro o documento

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A3-FT-2
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	1
		FECHA	31/03/2026

equivalente: (En el evento en que no se hayan realizado pagos indicar la razón y precisar que paso se adeudan

Vigencia	Número de factura o cuenta de Cobro o documento equivalente	Número Orden de pago	Fecha	Valor pagado
2026	FEDI607	282064726	27/07/2026	\$91.223.527,00
Valor Total de los Pagos				\$91.223.527,00

4. IDENTIFICACIÓN DE LAS GARANTIAS

Concepto	Detalle		
Tipo de garantía	POLIZA DE SEGURO		
Nombre del garante	SEGUROS DEL ESTADO		
Número de la garantía	11-44-101285814		
Contratista Tomador	DOCUMENTOS INTELIGENTES S.A.S		
Beneficiario	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD		
Anexo No	0		
Amparos	Vigencia		Valor
	Desde	Hasta	
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	26/06/2026	20/12/2026	\$350.181.000,00
CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTAS	26/06/2026	20/12/2026	\$350.181.000,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	26/06/2026	20/12/2026	\$350.181.000,00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/06/2026	30/06/2027	\$100.345.879,00

5. INFORMACIÓN SOBRE AVANCE DEL CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A3-FT-2
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	1
		FECHA	31/03/2026

5.1. RELACIÓN DE INFORMES MENSUALES

A continuación, se relacionan los informes de supervisión mensuales generados a la fecha:

N° de informe	Periodo supervisado	Fecha del informe	Fecha de publicación
1	JULIO DE 2026	17-07-2026	17-07-2026

NOTA: Los informes de supervisión fueron publicados en la plataforma SECOP II, y reposan igualmente en el expediente contractual electrónico. Si hay entregables físicos el respectivo soporte reposa en el expediente contractual creado por el Grupo de Gestión Poscontractual de la Dirección de Contratación.

5.2. SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2026.

Opción 1

La bitácora de seguimiento con los soportes de ejecución se puede consultar en el siguiente enlace o en la siguiente ruta de ubicación:

<https://supersalud.sharepoint.com/sites/Gestion.Documental/DOCUMENTOS.INTELIGENTES/SitePages/Home.aspx>

Opción 2

Los informes de supervisión fueron publicados en la SECOP II, y en el expediente contractual electrónico número 2026940001601000003E

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A3-FT-2
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	1
		FECHA	31/03/2026

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y sus anexos se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Obligación N°.1: Entregar en calidad de arrendamiento la bodega No. 9 ubicada en el PARQUE EMPRESARIAL PUERTA DEL SOL, inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 50C-1664043, con capacidad de mínimo 11.500 metros lineales en la ciudad de Bogotá, para el almacenamiento y custodia de documentos, cumpliendo con los requerimientos definidos en la normatividad vigente y lo referido en las condiciones técnicas Mínimas del Anexo No. 1 del presente documento y de la propuesta presentada por el Arrendador.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
El Contratista realizó la entrega del inmueble para uso del Archivo Central.	Acta de entrega contrato de Arrendamiento 492-2026	31/08/2026

Obligación N°.2: El contratista deberá cumplir con todas las condiciones establecidas en la oferta presentada y en el anexo técnico de la entidad.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
La SNS recibió el informe formalizando la entrega del Inmueble, sin embargo, existen observaciones en el documento las cuales serán informadas al contratista para su respectivo ajuste por correo	Informe cumplimiento de condiciones técnicas	31/08/2026

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A3-FT-2
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	1
		FECHA	31/03/2026

electrónico.		
--------------	--	--

Obligación N°.3: Entregar para la firma del contrato, el reglamento de propiedad horizontal de la Bodega No. 9 objeto del presente contrato de arrendamiento, así como sus modificaciones si las hubiere.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Se realiza la entrega del Reglamento de Propiedad Horizontal por parte de DI.	Reglamento de Propiedad Horizontal	31/08/2026

Obligación N°.4: Permitir el uso y goce pacifico del inmueble arrendado, respondiendo por cualquier situación que amenace o atente contra ello.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
La SNS recibió el informe formalizando la entrega del Inmueble, sin embargo, existen observaciones en el documento las cuales serán informadas al contratista para su respectivo ajuste por correo electrónico.	Registro de Ingreso y Salida del Archivo Central	31/08/2026

Obligación N°.5: Entregar el área destinada para el almacenamiento independiente de la zona administrativa, con sus respectivos sistemas de seguridad, candados para acceso únicamente de personal de la Superintendencia o el autorizado para ingresar a la Bodega, de conformidad con lo señalado en el Anexo No. 1 “Especificaciones Técnicas Mínimas” del presente documento.

Detalle de las actividades realizadas

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A3-FT-2
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	1
		FECHA	31/03/2026

Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
La SNS recibió el informe formalizando la entrega del Inmueble, sin embargo, existen observaciones en el documento las cuales serán informadas al contratista para su respectivo ajuste por correo electrónico.	Informe de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas	31/08/2026

Obligación N°.6: Disponer la zona administrativa de conformidad con lo señalado en el Anexo No. 1 “Especificaciones Técnicas Mínimas” del presente documento.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
La SNS recibió el informe formalizando la entrega del Inmueble, sin embargo, existen observaciones en el documento las cuales serán informadas al contratista para su respectivo ajuste por correo electrónico.	Informe de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas	31/08/2026

Obligación N°.7: Garantizar las características del espacio para el almacenamiento, de acuerdo con el Anexo No. 1 “Especificaciones Técnicas Mínimas” del presente documento.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
La SNS recibió el informe formalizando la entrega del Inmueble, sin embargo, existen observaciones en el documento las cuales serán informadas al contratista para su respectivo ajuste por correo electrónico.	Informe de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas	31/08/2026

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A3-FT-2
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	1
		FECHA	31/03/2026

Obligación N°.8: Entregar la estantería instalada que cumpla con los requerimientos técnicos para el almacenamiento de las cajas de archivo tipo X-200 y X-300 y su distribución de acuerdo con los requerimientos del numeral 5 del Anexo No. 1 “Especificaciones Técnicas Mínimas” del presente documento.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
La SNS recibió el informe formalizando la entrega del Inmueble, sin embargo, existen observaciones en el documento las cuales serán informadas al contratista para su respectivo ajuste por correo electrónico.	Informe de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas	31/08/2026

Obligación N°.9: Disponer de una zona para el almacenamiento adecuado de los insumos de archivo, para aproximadamente 6.000 cajas X200, 1.000 cajas X300 y 10.000 capetas.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
La SNS recibió el informe formalizando la entrega del Inmueble, sin embargo, existen observaciones en el documento las cuales serán informadas al contratista para su respectivo ajuste por correo electrónico.	Informe de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas	31/08/2026

Obligación N°.10: Entregar un espacio dentro de la zona de almacenamiento de mínimo 500 metros lineales aproximadamente con seguridad específica para documentos que por su contenido ameriten tener reserva o custodia legal.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A3-FT-2
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	1
		FECHA	31/03/2026

La SNS recibió el informe formalizando la entrega del Inmueble, sin embargo, existen observaciones en el documento las cuales serán informadas al contratista para su respectivo ajuste por correo electrónico.	Informe de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas	31/08/2026
---	--	------------

Obligación N°.11: Entregar un espacio especial para el almacenamiento de medios y soportes digitales y electrónicos (Discos ópticos CD y DVD, Discos Duros, Discos Sólidos, memorias USB y memorias flash, entre otros), así como de medios y soportes fotográficos y audiovisuales de hasta cincuenta (50) metros lineales.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
La SNS recibió el informe formalizando la entrega del Inmueble, sin embargo, existen observaciones en el documento las cuales serán informadas al contratista para su respectivo ajuste por correo electrónico.	Informe de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas	31/08/2026

Obligación N°.12: Cumplir con todas las condiciones ambientales y técnicas en materia de Humedad relativa y temperatura, Iluminación y Ventilación, con los equipos requeridos para tal fin, de acuerdo con el numeral 3 del Anexo No. 1" Especificaciones Técnicas Mínimas" del presente documento.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
La SNS recibió el informe formalizando la entrega del Inmueble, sin embargo, existen observaciones en el documento las cuales serán informadas al	Mediciones de Condiciones Ambientales	31/08/2026

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A3-FT-2
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	1
		FECHA	31/03/2026

contratista para su respectivo ajuste por correo electrónico.		
---	--	--

Obligación N°.13: Entregar instalado y en funcionamiento los sistemas de seguridad y monitoreo interno, monitoreo y control de anti-incendio y control ambiental, de conformidad con las especificaciones técnicas mínimas del Anexo No. 1 del presente documento.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
La SNS recibió el informe formalizando la entrega del Inmueble, sin embargo, existen observaciones en el documento las cuales serán informadas al contratista para su respectivo ajuste por correo electrónico.	Informe de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas	31/08/2026

Obligación N°.14: “Realizar el pago de administración y todos los demás gastos de operación del inmueble en que se custodiará el fondo documental y los archivos de la Superintendencia.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
El Contratista realizó el pago correspondiente a la administración y todos los demás gastos de operación del inmueble, adjuntando el respectivo soporte correspondiente al mes de julio de 2026.	Pago de Administración	31/08/2026

Obligación N°.15: Realizar el pago del servicio de teléfono e internet y garantizando la prestación permanente de estos. Para el efecto deberá enviar el soporte de lo mencionado al supervisor del contrato dentro de los tres (3) días siguientes al respectivo pago.

Detalle de las actividades realizadas

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A3-FT-2
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	1
		FECHA	31/03/2026

Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
El Contratista realizó el pago correspondiente al pago del servicio de teléfono e internet remitiendo el soporte de pago al mes de junio de 2026	<u>Pago servicio de teléfono e internet</u>	31/08/2026

Obligación N°.16: Realizar limpieza en seco por lo menos una vez al mes (con aspiradoras con filtro de agua) al depósito donde reposa el acervo documental, con personal idóneo, sin afectar las unidades de almacenamiento (cajas) y los rótulos adheridos a ellas, cualquier tipo de afectación debe ser reportada, con el fin de subsanarla de forma inmediata, sin que esto genere costos adicionales para la entidad.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
El contratista realizó la limpieza en seco del contratista los días 22-23 y 24 de Julio. Para cumplir con sus compromisos.	<u>Informe de Mantenimiento</u>	31/08/2026

Obligación N°.17: “Realizar fumigación y control de roedores y plagas, trimestralmente, asegurando que los métodos y productos aplicados cumplan con la normatividad vigente para la conservación de la documentación.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Durante el período evaluado, el contratista realizó la fumigación programada para el trimestre.	<u>Informe de Mantenimiento</u>	31/07/2026

Obligación N°.18: Realizar saneamiento ambiental completo al acervo documental que incluya la desinfección a nivel de espacio, mobiliario y unidades de almacenamiento (cajas de archivo), con personal idóneo y certificado, dos veces, una vez por semestre, que

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A3-FT-2
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	1
		FECHA	31/03/2026

garantice un ambiente de salubridad para las personas que laboran y contribuya a la conservación preventiva documental.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
El Saneamiento Ambiental se realizará en el mes de octubre de 2026.	No aplica	No Aplica

Obligación N°.19: Presentar informes digitales dónde se indiquen los procesos realizados, los materiales, sustancias y métodos con los cuales se realizaron las fumigaciones, control de roedores y plagas, mantenimiento preventivo y correctivo y el saneamiento ambiental; los objetivos de los procesos y las fechas de ejecución. El informe debe ir acompañado con el respectivo registro fotográfico.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Durante el período evaluado, el contratista remitió la documentación técnica requerida para la actividad de fumigación.	Informe de Mantenimiento	31/08/2026

Obligación N°.20: Efectuar las reparaciones locativas si los deterioros que las han hecho necesarias provienen de fuerza mayor o caso fortuito o de mala calidad de la cosa arrendada.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
El contratista realizo las reparaciones locativas provenientes de fuerza mayor o caso fortuito en el periodo evaluado del inmueble.	Informe de Mantenimiento	31/08/2026

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A3-FT-2
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	1
		FECHA	31/03/2026

Obligación N°.21: Prestar acompañamiento permanente para garantizar la correcta ejecución del contrato.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
El contratista presto acompañamiento permanente durante el mes de Julio de 2026	<u>Informe de Mantenimiento</u>	31/08/2026

Obligación N°.22: “Recibir el inmueble arrendado para lo cual el ARRENDATARIO deberá dar previo aviso al ARRENDADOR mínimo con un (1) mes de anticipación respecto de la finalización del contrato sin que esto implique una sanción para el ARRENDATARIO.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
En atención a la cláusula contractual la entrega y recepción del inmueble no se realizará en este momento, sino hasta la fecha de finalización del contrato, previa notificación del ARRENDATARIO al ARRENDADOR con al menos un (1) mes de antelación.	NO APLICA	NO APLICA

Obligación N°.23: “Otorgar al ARRENDATARIO un plazo de quince (15) días calendario para retirar del inmueble los bienes que sean propios de su inventario una vez terminado el presente contrato. En todo caso, la Entidad asumirá el valor del canon correspondiente a este periodo.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
El retiro de los bienes de propiedad del	NO APLICA	NO APLICA

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A3-FT-2
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	1
		FECHA	31/03/2026

ARRENDATARIO no se realizará en este momento, sino una vez finalice el contrato, fecha a partir de la cual se contará el plazo de quince (15) días calendario previsto para tal efecto, asumiendo la Entidad el canon correspondiente a dicho periodo.		
--	--	--

Obligación N°.24: Reembolsar al ARRENDATARIO el costo de las reparaciones indispensables no locativas que haya efectuado, siempre y cuando este último no las haya hecho necesarias por su culpa y que haya dado noticia al ARRENDADOR para que éste las hubiere hecho por su cuenta.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Aplicar únicamente cuando se presenten reparaciones indispensables que cumplan las condiciones establecidas en el contrato.	NO APLICA	NO APLICA

Obligación N°.25: Las demás que se requieran para la correcta ejecución del contrato.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
No se genero ninguna obligación adicional para la ejecución del contrato.	NO APLICA	31/07/2026

Si hay productos deben relacionarse como se indica a continuación:

N°	Resultado o producto	Cantidad	Fecha	Evidencia
1	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A3-FT-2
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	1
		FECHA	31/03/2026

NOTA 1: Forma parte del presente documento el informe de actividades previamente entregado por el contratista 01-08-2026 el cual incluye:

1. Detalle del cumplimiento de cada una de las obligaciones con sus debidos soportes
2. Evidencia de los entregables
3. Balance Financiero.

NOTA 2: El informe de supervisión y en el informe de actividades entregado por el contratista se publicará en la plataforma SECOP II, y reposan igualmente en el expediente contractual electrónico. Si hay entregables físicos el respectivo soporte reposará en el expediente contractual creado por el Grupo de Gestión Poscontractual.

5.3. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA

El Contrato No. 492 de 2026, se encuentra EN EJECUCIÓN, con el siguiente porcentaje de AVANCE:

AVANCE FINANCIERO: 18,18%

AVANCE TÉCNICO:36,36%.

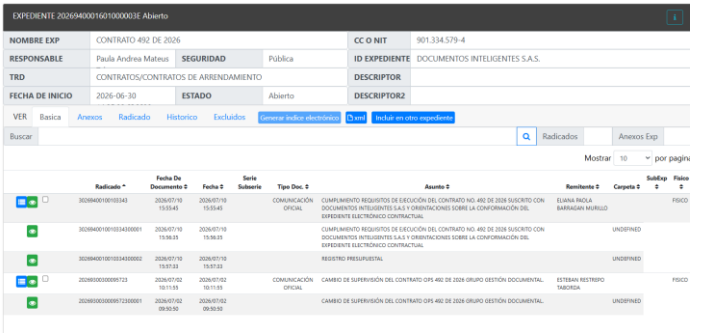
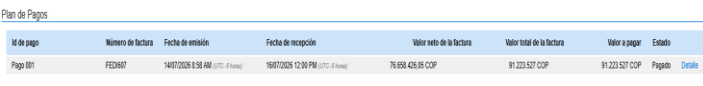
6. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato/convenio/orden de compra.

7. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A3-FT-2
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	1
		FECHA	31/03/2026

En cumplimiento de los deberes establecidos para los supervisores en los artículos 83° y 84° de la Ley 1474 de 2011, la demás normatividad vigente, el Manual de Supervisión e Interventoría y en el Manual de Contratación de la entidad, a continuación, se señalan las actividades adelantadas por el (la) suscrito (a):

Ítem	Actividad	Evidencia o soporte
1.	Verificación del objeto, las obligaciones y entregables durante la ejecución del contrato.	Seguimiento verificación mensual obligación por obligación del Contrato No. 492 de 2026; revisión del numeral 5.2 del informe de supervisión; clausulado contractual y soportes remitidos por el contratista.
2.	Conformación, actualización y seguimiento del expediente electrónico con la documentación relacionada con la ejecución del contrato/convenio/orden de compra.	
3.	Seguimiento financiero y presupuestal del contrato/convenio/orden de compra. Trámite de reconocimiento y pago ante la Dirección Financiera. Verificación de los soportes necesarios para el pago.	
4.	Verificación de la vigencia de la garantía	Durante el periodo supervisado se verificó la vigencia de las garantías constituidas por el contratista DOCUMENTOS INTELIGENTES S.A.S., expedidas

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A3-FT-2
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	1
		FECHA	31/03/2026

Ítem	Actividad	Evidencia o soporte
	exigida en el contrato/convenio/orden de compra.	por Seguros del Estado S.A., evidenciando que se encuentran vigentes para amparar las obligaciones derivadas del Contrato No. 492 de 2026. La póliza de cumplimiento No. 11-44-101285814, anexo 0, tiene vigencia desde el 26/06/2026 hasta el 30/06/2027, por valor asegurado de \$100.345.879,00. Así mismo, la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 11-40-101093784, anexo 0, tiene vigencia desde el 26/06/2026 hasta el 20/12/2026, por valor asegurado de \$350.181.000,00. Adicionalmente, se verificó que el tomador/garantizado corresponde a DOCUMENTOS INTELIGENTES S.A.S. , identificado con NIT 901.334.579-4 , y que el asegurado/beneficiario corresponde a la Superintendencia Nacional de Salud , identificada con NIT 860.062.187-4 .

8. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones, riesgos laborales, y parafiscales, según corresponda, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

<https://supersalud.sharepoint.com/sites/Gestion.Documental/DOCUMENTOS.INTELGENTES/SitePages/Home.aspx>

9. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA

	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A3-FT-2
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	1
		FECHA	31/03/2026

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecidos en la matriz del contrato / convenio / orden de compra, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del cumplimiento de las obligaciones del contratista, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

10. UBICACIÓN DE SOPORTES (para los casos que aplique)

Los soportes de la ejecución del contrato/convenio/orden de compra, así como sus entregables se encuentran ubicados en:

<https://supersalud.sharepoint.com/sites/Gestion.Documental/DOCUMENTOS.INTELIGENTES/SitePages/Home.aspx>

El presente informe se firma en Bogotá D.C., a los (12) días del mes de agosto de 2026.

Atentamente,



JONATAN ANDRES MONROY CAMPUZANO

Cargo: Profesional Especializado

Supervisor(a) del contrato/convenio/orden de compra No. 492 DE 2026

Anexos:

- Informe de Ejecución del Contratista suscrito por el representante legal del contratista o persona autorizada por el mismo.
- Informe de Mantenimiento
- Seguimiento a actividades Julio 2026.

CONTRATO No. 492 de 2026

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista	DOCUMENTOS INTELIGENTES. SAS
Identificación	901.334.579-4
Fecha de suscripción del Contrato	1 de julio de 2026
Objeto	Arrendamiento de una bodega destinada al almacenamiento y custodia del archivo institucional de la Superintendencia Nacional de Salud con sujeción integral a los requerimientos y especificaciones técnicas definidas por la entidad.
Plazo de Ejecución	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el 15 de DICIEMBRE de 2026, contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato, suscrita entre el contratista y el supervisor designado por la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, previa expedición del registro presupuestal, la aprobación de las garantías, y la verificación por parte del Supervisor del contrato, sobre el cumplimiento de las obligaciones del contratista relacionadas con el sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando corresponda..
Fecha de Inicio	1 de julio de 2026
Fecha de Finalización	15 de diciembre de 2026

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor total del Contrato Inicial	QUINIENTOS UN MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$501.729.395), incluido IVA
Valor Honorarios mensuales	\$ 91.223.527
Valor total del Contrato	(\$501.729.395)
Valor ejecutado	\$ 182.447.054
Valor faltante por ejecutar / Valor pendiente por pagar	\$ 319.282.341
Porcentaje de Ejecución	36,36%
Porcentaje por Ejecutar	63,64%
Estado de la Garantía	Vigente
Matriz de Riesgos del Contrato	Sin afectación. En monitoreo y revisión por parte de la supervisión.

3. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

3.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL (01 – 31 AGOSTO 2026).

Se hace claridad que, al tratarse de un contrato de arrendamiento, se estableció de manera contractual, realizar los pagos de manera anticipada, motivo por el cual, los servicios y/o productos recibidos a satisfacción pueden corresponder al periodo reportado.

En este orden de ideas, las actividades desarrolladas por el contratista relacionadas en cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato 492 de 2026 y aquellas que de forma complementaria están definidas en los Estudios Previos de contratación directa - Anexo No. 1. "Especificaciones Técnicas Mínimas", se describen a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes respectivos, a las cuales se realiza seguimiento y supervisión.

OBLIGACIONES DEL ARRENDADOR

Obligación N°.1: Entregar en calidad de arrendamiento la bodega No. 9 ubicada en el **PARQUE EMPRESARIAL PUERTA DEL SOL**, inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 50C-1664043, con capacidad de mínimo 11.500 metros lineales en la ciudad de Bogotá, para el almacenamiento y custodia de documentos, cumpliendo con los requerimientos definidos en la normatividad vigente y lo referido en las condiciones técnicas Mínimas del Anexo Técnico del presente documento y de la propuesta presentada por el Arrendador.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Al ser una obligación de ejecución por única vez, la evidencia se presentó en el informe de supervisión No. 1 del contrato 492 de 2026.	N/A	N/A

Obligación N°.2: El contratista deberá cumplir con todas las condiciones establecidas en la oferta presentada y en el Anexo Técnico de la entidad.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Al ser una obligación de ejecución por única vez, la evidencia se presentó en el informe de supervisión No. 1 del contrato 492 de 2026.	N/A	N/A

Obligación N°.3: Entregar para la firma del contrato, el reglamento de propiedad horizontal de la Bodega No. 9 objeto del presente contrato de arrendamiento, así como sus modificaciones si las hubiere.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Al ser una obligación de ejecución por única vez, la evidencia se presentó en el informe de supervisión No. 1 del contrato 492 de 2026.	N/A	N/A

Obligación N°.4: Permitir el uso y goce pacifico del inmueble arrendado, respondiendo por cualquier situación que amenace o atente contra ello.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Teniendo en cuenta que la forma de pago se estableció de manera anticipada por tratarse de un arrendamiento, la evidencia de la presente obligación corresponde al periodo.	La entidad tiene el goce del bien	Del 01 al 31 de agosto de 2026

Obligación N°.5: Entregar el área destinada para el almacenamiento independiente de la zona administrativa, con sus respectivos sistemas de seguridad, candados para acceso únicamente de personal de la Superintendencia o el autorizado para ingresar a la Bodega, de conformidad con lo señalado en el Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas Mínimas" del presente documento.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Al ser una obligación de ejecución por única vez, la evidencia se presentó en el informe de supervisión No. 1 del contrato 492 de 2026.	N/A	N/A

Obligación 6: Disponer la zona administrativa de conformidad con lo señalado en el Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas Mínimas" del presente documento.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Al ser una obligación de ejecución por única vez, la evidencia se presentó en el informe de supervisión No. 1 del contrato 492 de 2026.	N/A	N/A

Obligación 7: Garantizar las características del espacio para el almacenamiento, de acuerdo con el Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas Mínimas" del presente documento.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Al ser una obligación de ejecución por única vez, la evidencia se presentó en el informe de supervisión No. 1 del contrato 492 de 2026.	N/A	N/A

Obligación 8: Entregar la estantería instalada que cumpla con los requerimientos técnicos para el almacenamiento de las cajas de archivo tipo X-200 y X-300 y su distribución de acuerdo con los requerimientos del numeral 5 del Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas Mínimas" del presente documento.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Al ser una obligación de ejecución por única vez, la evidencia se presentó en el informe de supervisión No. 1 del contrato 492 de 2026.	N/A	N/A

Obligación 9: Disponer de una zona para el almacenamiento adecuado de los insumos de archivo, para aproximadamente 6.000 cajas X200, 1.000 cajas X300 y 10.000 capetas.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Al ser una obligación de ejecución por única vez, la evidencia se presentó en el informe de supervisión No. 1 del contrato 492 de 2026.	N/A	N/A

Obligación 10: Entregar un espacio dentro de la zona de almacenamiento de mínimo 500 metros lineales aproximadamente con seguridad específica para documentos que por su contenido ameriten tener reserva o custodia legal.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Al ser una obligación de ejecución por única vez, la evidencia se presentó en el informe de supervisión No. 1 del contrato 492 de 2026.	N/A	N/A

Obligación 11: Entregar un espacio especial para el almacenamiento de medios y soportes digitales y electrónicos (Discos ópticos CD y DVD, Discos Duros, Discos Sólidos, memorias USB y memorias flash, entre otros), así como de medios y soportes fotográficos y audiovisuales de hasta cincuenta (50) metros lineales

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Se encuentran instalados los solicitados por la entidad.	N/A	N/A

Obligación 12: Cumplir con todas las condiciones ambientales y técnicas en materia de Humedad relativa y temperatura, Iluminación y Ventilación, con los equipos requeridos para tal fin, de acuerdo con el numeral 3 del Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas Mínimas" del presente documento.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Se encuentran los elementos instalados.	N/A	N/A

Obligación 13: Entregar instalado y en funcionamiento los sistemas de seguridad y monitoreo interno, monitoreo y control de anti-incendio y control ambiental, de conformidad con las especificaciones técnicas mínimas del Anexo No. 1 del presente documento.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Al ser una obligación de ejecución por única vez, la evidencia se presentó en el informe de supervisión No. 1 del contrato 492 de 2026.	N/A	N/A

Obligación 14: Realizar el pago de administración y todos los demás gastos de operación del inmueble en que se almacenará y custodiará el fondo documental y los archivos de la Superintendencia.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
DISAS se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de administración del Parque Empresarial Puerta del Sol.	Anexo 1	04-08-2026

Obligación 15: Realizar el pago del servicio de teléfono e internet y garantizando la prestación permanente de estos. Para el efecto deberá enviar el soporte de lo mencionado al supervisor del contrato dentro de los tres (3) días siguientes al respectivo pago.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
DISAS realizó el pago de servicio de teléfono e internet y garantizar la prestación de estos servicios para el periodo reportado.	Anexo 2	Julio 22 de 2026

Obligación 16: Realizar limpieza en seco por lo menos una vez al mes (con aspiradoras con filtro de agua) al depósito donde reposa el acervo documental, con personal idóneo, sin afectar las unidades de almacenamiento (cajas) y los rótulos adheridos a ellas, cualquier tipo de afectación debe ser reportada, con el fin de subsanarla de forma inmediata, sin que esto genere costos adicionales para la entidad.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Esta actividad se realizará en el periodo reportado.	N/A	12 al 14 Agoto

Obligación 17: Realizar fumigación y control de roedores y plagas, trimestralmente, con personal idóneo y certificado, asegurando que los métodos y productos aplicados cumplan con la normatividad vigente para la conservación de la documentación.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
No se realizó saneamiento ambiental	N/A	N/A

Obligación 18: Realizar saneamiento ambiental completo al acervo documental que incluya la desinfección a nivel de espacio, mobiliario y unidades de almacenamiento (cajas de archivo), con personal idóneo y certificado, dos veces, una vez por semestre, que garantice un ambiente de salubridad para las personas que laboran y contribuya a la conservación preventiva documental.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Este mes no se realizó	N/A	N/A

Obligación 19: Presentar informes digitales dónde se indiquen los procesos realizados, los materiales, sustancias y métodos con los cuales se realizaron las fumigaciones, control de roedores y plagas, mantenimiento preventivo y correctivo y el saneamiento ambiental; los objetivos de los procesos y las fechas de ejecución. El informe debe ir acompañado con el respectivo registro fotográfico.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Se adjunta informe para este período.	Anexo 3	06-08-2026

Obligación 20: Efectuar las reparaciones locativas si los deterioros que las han hecho necesarias provienen de fuerza mayor o caso fortuito o de mala calidad de la cosa arrendada.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Se realizó el plan de mantenimiento del mes.	Anexo 3	06-08-2026

Obligación 21: Prestar acompañamiento permanente para garantizar la correcta ejecución del contrato.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Se adjunta informe de novedades.	Anexo 3	06-08-2026

Obligación 22: Recibir el inmueble arrendado para lo cual el ARRENDATARIO deberá dar previo aviso al ARRENDADOR mínimo con un (1) mes de anticipación respecto de la finalización del contrato sin que esto implique una sanción para el ARRENDATARIO.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Esta obligación se debe ejecutar si se requiere al finalizar el contrato. Por lo tanto, no aplica su ejecución para el periodo supervisado del presente informe.	N/A	N/A

Obligación 23: Otorgar al ARRENDATARIO un plazo de treinta (30) días calendario para retirar del inmueble los bienes que sean propios de su inventario una vez terminado el presente contrato. En todo caso, la Entidad asumirá el valor del canon correspondiente a este periodo.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Esta obligación se debe ejecutar si se requiere al finalizar el contrato. Por lo tanto, no aplica su ejecución para el periodo supervisado del presente informe.	N/A	N/A

Obligación 24: Reembolsar al ARRENDATARIO el costo de las reparaciones indispensables no locativas que haya efectuado, siempre y cuando este último no las haya hecho necesarias por su culpa y que haya dado noticia al ARRENDADOR para que éste las hubiere hecho por su cuenta.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
N/A	N/A	N/A

Obligación 25: Las demás que se requieran para la correcta ejecución del contrato.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
En el periodo reportado, no se requirió algún aspecto adicional para la ejecución del contrato.	N/A	N/A

NOTA 1: Forma parte del presente documento el informe de actividades, el cual contiene: 1. Detalle del cumplimiento de cada una de las obligaciones con sus debidos soportes. Evidencia de los entregables.

NOTA 2: Si para el periodo en que se rinde el informe hay productos se deben relacionar, así como la evidencia de su entrega.

3.2. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO

El Contrato No. 492-2026, se encuentra **EN EJECUCIÓN**, con un porcentaje de AVANCE del 36,36%.

AVANCE FINANCIERO: El porcentaje de avance financiero está en un 36,36%.

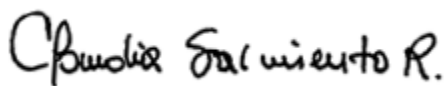
AVANCE TÉCNICO: El porcentaje de avance técnico del contrato está en 36,36%.

4. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

El presente informe se firma en Bogotá D.C., a los 06 días del mes de agosto del año 2026.

Atentamente,


CLAUDIA SARMIENTO RAMIREZ

Representante Legal Documentos Inteligentes SAS

**INFORME DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS
(Periodo 01 al 31 de Julio 2026)**

SUPERSALUD

CONTRATO No. 492-2026

**ELABORADO POR
DOCUMENTOS INTELIGENTES SAS**

AGOSTO 2026

GESTIÓN DE ACTIVIDADES

GENERALIDADES

Los inmuebles se encuentran localizados en la transversal 93 # 51-98, Parque Empresarial Puerta del Sol P.H Bodega 8-9 en la ciudad de Bogotá, D.C.”



En el mes de julio se realizaron las actividades en cada una de las bodegas según planilla de mantenimiento, se adjunta registro fotográfico:

ACTIVIDADES REALIZADAS

BODEGA 8-9

1. **REVISIÓN TERMOHIGRÓMETROS Y DESHUMIDIFICADORES:** Se verifica que se encuentren en funcionamiento, actividad sin novedad, Anexo 1 Certificados de Calibración Datalogger

BODEGA	LUGAR EN BODEGA		DATALOGER	DESHUMIFICADOR	FECHA DE PROXIMA CALIBRACION	# CERTIFICADO	MARCA
	PISO	SITIO					
8	1	ESTANTERIA	5-039		27/01/2027	20069637	N/A
8	2	ESTANTERIA	5-040		27/01/2027	20096935	N/A
8	3	ESTANTERIA	5-041		27/01/2027	20096936	N/A
8	1	ESTANTERIA		5-144	N/A	N/A	HOMELABS
8	1	ESTANTERIA		5-074	N/A	N/A	BIONAIRE
8	1	ESTANTERIA		5-075	N/A	N/A	HOMELABS
8	1	ESTANTERIA		5-076	N/A	N/A	HOMELABS
8	1	ESTANTERIA	5-112		24/11/2026	20095819	N/A
8	2	ESTANTERIA	5-113		24/11/2026	20095820	N/A
8	3	ESTANTERIA	5-114		24/11/2026	20095821	N/A
8	2	CUARTO FRIO		5-088	N/A	N/A	INOFIA
8	4	ESTANTERIA	5-115		19/06/2027	20099750	N/A
8	4	ESTANTERIA	5-116		19/06/2027	20099752	N/A
8	2	CUARTO FRIO	5-117		19/06/2027	20099751	N/A
8	4	OFICINA CUARENTENA	5-134		02/09/2026	20094375	N/A



Imagen 1 – 2 Evidencia Dataloger y Deshumificador en funcionamiento

2. **REVISIÓN DE GRIFOS - INODOROS-ORINALES - DESAGÜES Y LAVAPLATOS:** Se verifica el correcto funcionamiento de los puntos hidráulicos, desagües, incluyendo grifos, válvulas y accesorios sanitarios, se realiza inspección de fugas, obstrucciones, con el fin de asegurar su óptimo desempeño y prevenir desperdicios.



Imagen 3 – 4 Evidencia Revision de Desagües y grifos

3. **LIMPIEZA DE TANQUES:** Se realizó la limpieza integral del tanque de almacenamiento de agua con el fin de garantizar condiciones óptimas de higiene y calidad del recurso hídrico. La actividad incluyó el vaciado del tanque, la remoción de sedimentos e impurezas, el lavado de paredes y fondo con elementos adecuados, la desinfección utilizando productos autorizados y el posterior enjuague. Finalmente, se verificó el correcto funcionamiento del sistema. Anexo 2 Certificado de Lavado de Tanques



Imagen 5 – 6 Evidencia Lavado de Tanques

4. **REVISIÓN DE GRIETAS, DIVISIONES DE MÓDULOS Y HUMEDADES:** Se realizó una inspección detallada de la infraestructura con el propósito de identificar la presencia de grietas, fisuras, deterioro en las divisiones de los módulos y posibles signos de humedad. Durante la revisión se verificó el estado de paredes, pisos, techos y elementos divisorios sin novedad.



Imagen 7 Evidencia Revision de Paredes, Pisos y humedades

5. **REVISIÓN DE EXTINTORES:** Se inspeccionan los extintores para verificar su estado físico, presión, señalización y vigencia de la recarga, No se evidencia para recarga este mes. Anexo 3 Inventario de Extintores.



Imagen 8 – 9 Evidencia de recarga de Extintores

6. **ASPIRADO DE CAJAS:** Se realiza la limpieza de la bodega y aspirado de cajas, actividad sin novedad.



Imagen 10 – 11 Evidencia de limpieza de bodega mes de Julio

7. **FUMIGACIÓN:** Se realiza la fumigación y se hace el cambio de las cebaderas, de la bodega. Anexo 4 Certificado de Fumigación.



Imagen 12 – 13 Evidencia de Fumigacion de Bodega

8. **ACTIVIDADES VARIAS:** Se realizan las actividades solicitadas por la entidad, o aquellas que no estan en el plan de mantenimiento del mes como:

❖ Solicitud Revisión Hojas de Arboles

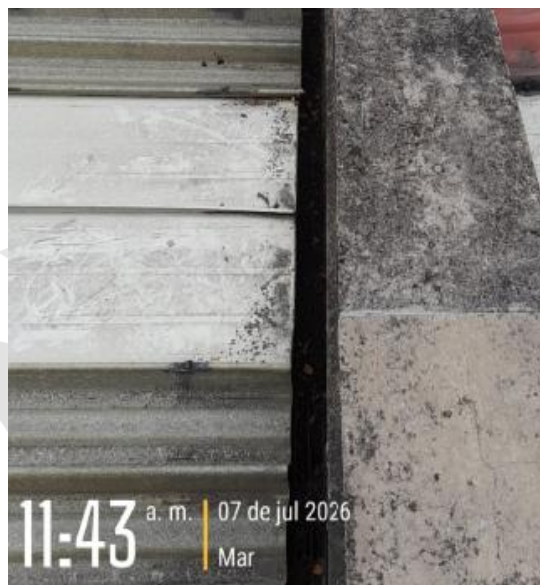


Imagen 14 – 15 Evidencia de Limpieza de Hoja Cubierta

❖ Solicitud Retiro Mesas y Sillas



Imagen 16 – 17 Evidencia de Retiro de Sillas y Mesas

ANEXOS

Anexo 1. Certificado Calibración de Datalogger

Anexo 2. Certificado Lavado de Tanques

Anexo 3. Inventario de Extintores

Anexo 4. Certificado Fumigación

Anexo 5. Recibo de Acueducto y Aseo

Anexo 6. Planilla de Mantenimiento

Instrumento: <i>Instrument</i>	TERMOHIGROMETRO	Certificado No. <i>Certificate No.</i>	20099750-T
Magnitud: <i>Magnitude</i>	TEMPERATURA	Solicitante: <i>Customer</i>	DOCUMENTOS INTELIGENTES
Fabricante: <i>Manufacturer</i>	CEM	Dirección: <i>Address</i>	TV 93 N. 51-98 BD 34
Modelo: <i>Model</i>	DT 172	Ciudad: <i>City</i>	BOGOTÁ D.C.
Serie: <i>Serial</i>	240412125	Lugar de Calibración: <i>Calibration place</i>	LABORATORIO DE EQUIPOS Y MEDICIONES TÉCNICAS, BOGOTÁ D.C.
Identificación: <i>Identification</i>	5-115	Estado del ítem: <i>Item status</i>	BUEN ESTADO
Resolución: <i>Resolution</i>	0,1 °C	Fecha de Calibración: <i>Calibration Date</i>	2026-06-19
Intervalo de Medición: <i>Range of measurement</i>	-40 °C hasta 70 °C	Próxima calibración: <i>Calibration Date</i>	2027-06-19
Fecha de Recepción: <i>Reception date</i>	2026-06-11		

CONDICIONES AMBIENTALES / *Environmental conditions*

TEMPERATURA AMBIENTE	MAX.	22,6 °C	MIN.	21,1 °C
HUMEDAD RELATIVA		60 %hr		58 %hr

MÉTODO DE CALIBRACIÓN / *Method used*

El objeto descrito anteriormente fue calibrado por el método de comparación directa contra equipo patrón dentro de un medio isoterma controlado bajo los lineamientos contenidos en la guía técnica NORDTEST METHOD NT VVS 103:1994. CALIBRATION THERMOMETERS, CONTACT, DIRECT READING.

TRAZABILIDAD METROLÓGICA / *Metrological Traceability*

Éstas mediciones son trazables al sistema internacional de unidades (SI) mediante el uso de patrones calibrados por laboratorios acreditados.

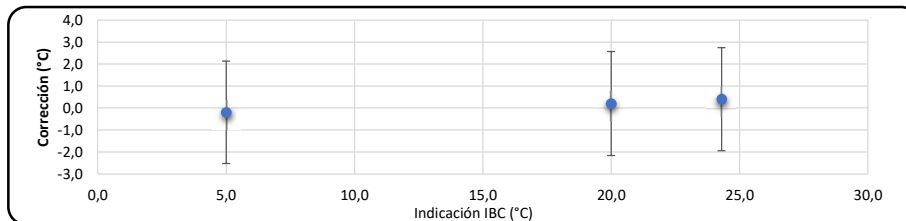
Descripción:	Calibrado Por:	No. De Certificado	Fecha de Calibración
Termohigrómetro Digital CEM, DT-625	Equipos y Mediciones Técnicas S.A.S	TE-2025-0433	2025-06-20
Cámara Climática-Refrigerador	Equipos y Mediciones Técnicas S.A.S	TE-2025-0569	2025-08-15
Cámara Climática	Equipos y Mediciones Técnicas S.A.S	HU-2025-0071	2025-01-16

INCERTIDUMBRE DE MEDIDA / *measurement uncertainty*

La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95 % y no menor a este valor.

Resultados de medición / *measurement results*

Temperatura a Calibrar (°C)	Promedio IR (°C)	Promedio IBC (°C)	Corrección (°C)	Factor de cobertura k	Incertidumbre expandida U (°C)
5	4,8	5,0	-0,2	2,0	2,3
20	20,2	20,0	0,2	2,0	2,4
25	24,7	24,3	0,4	2,0	2,3

Gráfica de exactitud / *Accuracy chart*OBSERVACIONES / *Remarks*

Los resultados obtenidos en el presente documento se refieren al ítem relacionado, lugar y condiciones existentes en el momento de las mediciones, en este cálculo no está contenida la estabilidad a largo plazo del ítem bajo calibración.

El laboratorio Equipos y Mediciones Técnicas, no se responsabiliza por los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los ítems calibrados.

Este informe expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas, solo podrá ser difundido completamente y sin modificaciones. Los extractos o cambios requieren la autorización del laboratorio de calibración otorgante. Certificados sin firma carecen de validez.

Páginas del certificado / <i>Certificate pages</i>	1 (una)	Calibrado por / <i>Calibrated by:</i>	Aprobado por / <i>Approved by:</i>	Fecha de emisión / <i>date issued</i>
		Daniel Guevara	Brayan Cardoso	2026-06-19

Fin del Certificado

Certificado No.

20099750-H

INSTRUMENTO: TERMOHIGRÓMETRO
Instrument
MAGNITUD: HUMEDAD RELATIVA
Magnitude
FABRICANTE: CEM
Manufacturer
MODELO: DT 172
Model
SERIE: 240412125
Serial
IDENTIFICACIÓN: 5-115
Identification
RESOLUCIÓN: 0,1%hr
Resolution
INTERVALO DE MEDICIÓN: 0%hr a 100%hr
Range of measurement
CONDICIONES AMBIENTALES:
Environmental condition

SOLICITANTE: DOCUMENTOS INTELIGENTES
Customer
DIRECCIÓN: TV 93 N. 51-98 BD 34
Address
CIUDAD: BOGOTÁ D.C.
City
CONDICIÓN DEL ÍTEM: BUEN ESTADO
Item status
LUGAR DE CALIBRACIÓN: LABORATORIO DE EQUIPOS Y MEDICIONES
Calibration place TÉCNICAS, BOGOTÁ D.C.
FECHA RECEPCIÓN: 2026-06-11
Reception date
FECHA CALIBRACIÓN: 2026-06-19
Calibration date
PRÓXIMA CALIBRACIÓN: 2027-06-19
Next Calibration

Temperatura °C	MIN.	20,3	MAX.	23,1
Humedad Relativa %hr		53		56

MÉTODO DE CALIBRACIÓN / *Calibration method*

El objeto descrito anteriormente fue calibrado por el método de comparación directa bajo los lineamientos contenidos en la Guía Técnica Sobre Trazabilidad e Incertidumbre de Medición en la Calibración de Higrometros de Humedad Relativa CENAM 2013.

TRAZABILIDAD METROLÓGICA / *Metrological Traceability*

Éstas mediciones son trazables al sistema internacional de unidades (SI) mediante el uso de patrones calibrados por laboratorios acreditados.

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	No. CERTIFICADO	CALIBRADO POR	FECHA CALIBRACIÓN
Termohigrometro digital FLUKE, 971	HU-009	HU-2025-0221	Equipos y Mediciones Técnicas S.A.S.	2025-05-20
Cámara climática	HU-005	HU-2025-0071	Equipos y Mediciones Técnicas S.A.S.	2025-01-16

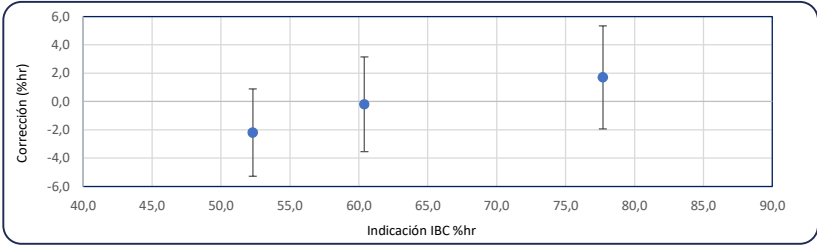
Incetidumbre de medida / *Measurement uncertainty*

La incertidumbre expandida de medición especificada en este documento se calcula multiplicando la incertidumbre de medida estándar con el factor de cobertura k . Este valor ha sido determinado según el documento técnico GTC 51. El valor medido de la magnitud se estima normalmente con una probabilidad de cobertura de aproximadamente 95 %

Resultados de medición / *Measurement results*

Humedad a Calibrar (%hr)	Promedio referencia (%hr)	Promedio IBC (%hr)	Corrección (%hr)	Factor de Cobertura (k)	Incetidumbre de medición (%hr)
50	50,1	52,3	-2,2	2,0	3,1
60	60,2	60,4	-0,2	2,0	3,3
80	79,4	77,7	1,7	2,0	3,6

Gráfica de exactitud / *Accuracy chart*



Observaciones / *Remarks*

- Los resultados obtenidos en el presente documento se refieren al ítem relacionado, lugar y condiciones existentes en el momento de las mediciones, en este cálculo no está contenida la estabilidad a largo plazo del ítem bajo calibración.
- El laboratorio Equipos y Mediciones Técnicas, no se responsabiliza por los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los ítems calibrados.
- Este informe expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas, solo podrá ser difundido completamente y sin modificaciones. Los extractos o cambios requieren la autorización del laboratorio de calibración otorgante. Certificados sin firma carecen de validez.
- El usuario es responsable de la calibración de su instrumento a intervalos adecuados, la inclusión de la fecha de siguiente calibración se hará por solicitud previa del cliente.

Número de páginas del informe

1 (una)

Calibrado por / *Calibrated by:*

Daniel Guevara

Autorizado por / *Authorized by:*

Brayan Cardoso

FIN DEL CERTIFICADO / *end of certificate*

Fecha de emisión / *date issued*

2026-06-19

Instrumento: <i>Instrument</i>	TERMOHIGROMETRO	Certificado No. <i>Certificate No.</i>	20099751-T
Magnitud: <i>Magnitude</i>	TEMPERATURA	Solicitante: <i>Customer</i>	DOCUMENTOS INTELIGENTES
Fabricante: <i>Manufacturer</i>	CEM	Dirección: <i>Address</i>	TV 93 N. 51-98 BD 34
Modelo: <i>Model</i>	DT 172	Ciudad: <i>City</i>	BOGOTÁ D.C.
Serie: <i>Serial</i>	240412149	Lugar de Calibración: <i>Calibration place</i>	LABORATORIO DE EQUIPOS Y MEDICIONES TÉCNICAS, BOGOTÁ D.C.
Identificación: <i>Identification</i>	5-117	Estado del ítem: <i>Item status</i>	BUEN ESTADO
Resolución: <i>Resolution</i>	0,1 °C	Fecha de Calibración: <i>Calibration Date</i>	2026-06-19
Intervalo de Medición: <i>Range of measurement</i>	-40 °C hasta 70 °C	Próxima calibración: <i>Calibration Date</i>	2027-06-19
Fecha de Recepción: <i>Reception date</i>	2026-06-11		

CONDICIONES AMBIENTALES / *Environmental conditions*

TEMPERATURA AMBIENTE	MAX.	22,6 °C	MIN.	21,1 °C
HUMEDAD RELATIVA		60 %hr		58 %hr

MÉTODO DE CALIBRACIÓN / *Method used*

El objeto descrito anteriormente fue calibrado por el método de comparación directa contra equipo patrón dentro de un medio isoterma controlado bajo los lineamientos contenidos en la guía técnica NORDTEST METHOD NT VVS 103:1994. CALIBRATION THERMOMETERS, CONTACT, DIRECT READING.

TRAZABILIDAD METROLÓGICA / *Metrological Traceability*

Éstas mediciones son trazables al sistema internacional de unidades (SI) mediante el uso de patrones calibrados por laboratorios acreditados.

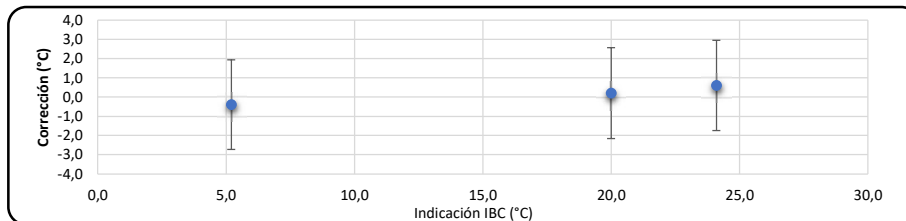
Descripción:	Calibrado Por:	No. De Certificado	Fecha de Calibración
Termohigrómetro Digital CEM, DT-625	Equipos y Mediciones Técnicas S.A.S	TE-2025-0433	2025-06-20
Cámara Climática-Refrigerador	Equipos y Mediciones Técnicas S.A.S	TE-2025-0569	2025-08-15
Cámara Climática	Equipos y Mediciones Técnicas S.A.S	HU-2025-0071	2025-01-16

INCERTIDUMBRE DE MEDIDA / *measurement uncertainty*

La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95 % y no menor a este valor.

Resultados de medición / *measurement results*

Temperatura a Calibrar (°C)	Promedio IR (°C)	Promedio IBC (°C)	Corrección (°C)	Factor de cobertura k	Incertidumbre expandida U (°C)
5	4,8	5,2	-0,4	2,0	2,3
20	20,2	20,0	0,2	2,0	2,4
25	24,7	24,1	0,6	2,0	2,3

Gráfica de exactitud / *Accuracy chart*OBSERVACIONES / *Remarks*

Los resultados obtenidos en el presente documento se refieren al ítem relacionado, lugar y condiciones existentes en el momento de las mediciones, en este cálculo no está contenida la estabilidad a largo plazo del ítem bajo calibración.

El laboratorio Equipos y Mediciones Técnicas, no se responsabiliza por los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los ítems calibrados.

Este informe expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas, solo podrá ser difundido completamente y sin modificaciones. Los extractos o cambios requieren la autorización del laboratorio de calibración otorgante. Certificados sin firma carecen de validez.

Páginas del certificado / *Certificate pages* 1 (una)

Calibrado por / *Calibrated by:*

Daniel Guevara

Aprobado por / *Approved by:*

Brayan Cardoso

Fecha de emisión / *date issued*

2026-06-19

Fin del Certificado

Certificado No.

20099751-H

INSTRUMENTO: TERMOHIGRÓMETRO
Instrument
MAGNITUD: HUMEDAD RELATIVA
Magnitude
FABRICANTE: CEM
Manufacturer
MODELO: DT 172
Model
SERIE: 240412149
Serial
IDENTIFICACIÓN: 5-117
Identification
RESOLUCIÓN: 0,1%hr
Resolution
INTERVALO DE MEDICIÓN: 0%hr a 100%hr
Range of measurement
CONDICIONES AMBIENTALES:
Environmental condition

SOLICITANTE: DOCUMENTOS INTELIGENTES
Customer
DIRECCIÓN: TV 93 N. 51-98 BD 34
Address
CIUDAD: BOGOTÁ D.C.
City
CONDICIÓN DEL ÍTEM: BUEN ESTADO
Item status
LUGAR DE CALIBRACIÓN: LABORATORIO DE EQUIPOS Y MEDICIONES
Calibration place TÉCNICAS, BOGOTÁ D.C.
FECHA RECEPCIÓN: 2026-06-11
Reception date
FECHA CALIBRACIÓN: 2026-06-19
Calibration date
PRÓXIMA CALIBRACIÓN: 2027-06-19
Next Calibration

Temperatura °C	MIN.	20,3	MAX.	23,1
Humedad Relativa %hr		53		56

MÉTODO DE CALIBRACIÓN / *Calibration method*

El objeto descrito anteriormente fue calibrado por el método de comparación directa bajo los lineamientos contenidos en la Guía Técnica Sobre Trazabilidad e Incertidumbre de Medición en la Calibración de Higrómetros de Humedad Relativa CENAM 2013.

TRAZABILIDAD METROLÓGICA / *Metrological Traceability*

Estas mediciones son trazables al sistema internacional de unidades (SI) mediante el uso de patrones calibrados por laboratorios acreditados.

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	No. CERTIFICADO	CALIBRADO POR	FECHA CALIBRACIÓN
Termohigrómetro digital FLUKE, 971	HU-009	HU-2025-0221	Equipos y Mediciones Técnicas S.A.S.	2025-05-20
Cámara climática	HU-005	HU-2025-0071	Equipos y Mediciones Técnicas S.A.S.	2025-01-16

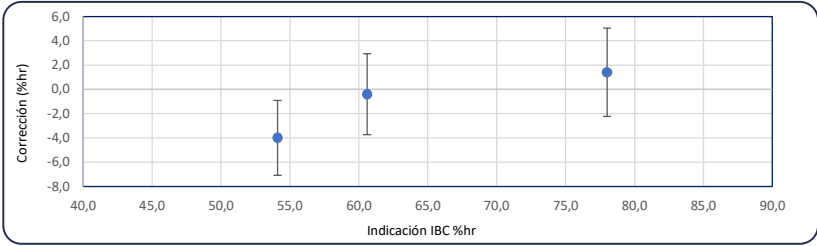
Incertidumbre de medida / *Measurement uncertainty*

La incertidumbre expandida de medición especificada en este documento se calcula multiplicando la incertidumbre de medida estándar con el factor de cobertura k . Este valor ha sido determinado según el documento técnico GTC 51. El valor medido de la magnitud se estima normalmente con una probabilidad de cobertura de aproximadamente 95 %

Resultados de medición / *Measurement results*

Humedad a Calibrar (%hr)	Promedio referencia (%hr)	Promedio IBC (%hr)	Corrección (%hr)	Factor de Cobertura (k)	Incertidumbre de medición (%hr)
50	50,1	54,1	-4,0	2,0	3,1
60	60,2	60,6	-0,4	2,0	3,3
80	79,4	78,0	1,4	2,0	3,6

Gráfica de exactitud / *Accuracy chart*



Observaciones / *Remarks*

- Los resultados obtenidos en el presente documento se refieren al ítem relacionado, lugar y condiciones existentes en el momento de las mediciones, en este cálculo no está contenida la estabilidad a largo plazo del ítem bajo calibración.
- El laboratorio Equipos y Mediciones Técnicas, no se responsabiliza por los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los ítems calibrados.
- Este informe expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas, solo podrá ser difundido completamente y sin modificaciones. Los extractos o cambios requieren la autorización del laboratorio de calibración otorgante. Certificados sin firma carecen de validez.
- El usuario es responsable de la calibración de su instrumento a intervalos adecuados, la inclusión de la fecha de siguiente calibración se hará por solicitud previa del cliente.

Número de páginas del informe

1 (una)

Calibrado por / *Calibrated by:*

Daniel Guevara

Autorizado por / *Authorized by:*

Brayan Cardoso

FIN DEL CERTIFICADO / *end of certificate*

Fecha de emisión / *date issued*

2026-06-19

Instrumento: <i>Instrument</i>	TERMOHIGROMETRO	Certificado No. <i>Certificate No.</i>	20099752-T
Magnitud: <i>Magnitude</i>	TEMPERATURA	Solicitante: <i>Customer</i>	DOCUMENTOS INTELIGENTES
Fabricante: <i>Manufacturer</i>	CEM	Dirección: <i>Address</i>	TV 93 N. 51-98 BD 34
Modelo: <i>Model</i>	DT 172	Ciudad: <i>City</i>	BOGOTÁ D.C.
Serie: <i>Serial</i>	240412134	Lugar de Calibración: <i>Calibration place</i>	LABORATORIO DE EQUIPOS Y MEDICIONES TÉCNICAS, BOGOTÁ D.C.
Identificación: <i>Identification</i>	5-116	Estado del ítem: <i>Item status</i>	BUEN ESTADO
Resolución: <i>Resolution</i>	0,1 °C	Fecha de Calibración: <i>Calibration Date</i>	2026-06-19
Intervalo de Medición: <i>Range of measurement</i>	-40 °C hasta 70 °C	Próxima calibración: <i>Calibration Date</i>	2027-06-19
Fecha de Recepción: <i>Reception date</i>	2026-06-11		

CONDICIONES AMBIENTALES / *Environmental conditions*

TEMPERATURA AMBIENTE	MAX.	22,6 °C	MIN.	21,1 °C
HUMEDAD RELATIVA		60 %hr		58 %hr

MÉTODO DE CALIBRACIÓN / *Method used*

El objeto descrito anteriormente fue calibrado por el método de comparación directa contra equipo patrón dentro de un medio isoterma controlado bajo los lineamientos contenidos en la guía técnica NORDTEST METHOD NT VVS 103:1994. CALIBRATION THERMOMETERS, CONTACT, DIRECT READING.

TRAZABILIDAD METROLÓGICA / *Metrological Traceability*

Éstas mediciones son trazables al sistema internacional de unidades (SI) mediante el uso de patrones calibrados por laboratorios acreditados.

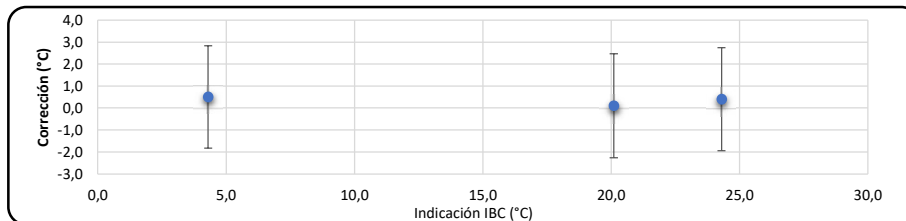
Descripción:	Calibrado Por:	No. De Certificado	Fecha de Calibración
Termohigrómetro Digital CEM, DT-625	Equipos y Mediciones Técnicas S.A.S	TE-2025-0433	2025-06-20
Cámara Climática-Refrigerador	Equipos y Mediciones Técnicas S.A.S	TE-2025-0569	2025-08-15
Cámara Climática	Equipos y Mediciones Técnicas S.A.S	HU-2025-0071	2025-01-16

INCERTIDUMBRE DE MEDIDA / *measurement uncertainty*

La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95 % y no menor a este valor.

Resultados de medición / *measurement results*

Temperatura a Calibrar (°C)	Promedio IR (°C)	Promedio IBC (°C)	Corrección (°C)	Factor de cobertura k	Incertidumbre expandida U (°C)
5	4,8	4,3	0,5	2,0	2,3
20	20,2	20,1	0,1	2,0	2,4
25	24,7	24,3	0,4	2,0	2,3

Gráfica de exactitud / *Accuracy chart*OBSERVACIONES / *Remarks*

Los resultados obtenidos en el presente documento se refieren al ítem relacionado, lugar y condiciones existentes en el momento de las mediciones, en este cálculo no está contenida la estabilidad a largo plazo del ítem bajo calibración.

El laboratorio Equipos y Mediciones Técnicas, no se responsabiliza por los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los ítems calibrados.

Este informe expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas, solo podrá ser difundido completamente y sin modificaciones. Los extractos o cambios requieren la autorización del laboratorio de calibración otorgante. Certificados sin firma carecen de validez.

Páginas del certificado / <i>Certificate pages</i>	1 (una)	Fecha de emisión / <i>date issued</i>	2026-06-19
Calibrado por / <i>Calibrated by</i>	Aprobado por / <i>Approved by</i>		
Daniel Guevara	Brayan Cardoso		

Fin del Certificado

Certificado No.

20099752-H

INSTRUMENTO: TERMOHIGRÓMETRO
Instrument
MAGNITUD: HUMEDAD RELATIVA
Magnitude
FABRICANTE: CEM
Manufacturer
MODELO: DT 172
Model
SERIE: 240412134
Serial
IDENTIFICACIÓN: 5-116
Identification
RESOLUCIÓN: 0,1%hr
Resolution
INTERVALO DE MEDICIÓN: 0%hr a 100%hr
Range of measurement
CONDICIONES AMBIENTALES:
Environmental condition

SOLICITANTE: DOCUMENTOS INTELIGENTES
Customer
DIRECCIÓN: TV 93 N. 51-98 BD 34
Address
CIUDAD: BOGOTÁ D.C.
City
CONDICIÓN DEL ÍTEM: BUEN ESTADO
Item status
LUGAR DE CALIBRACIÓN: LABORATORIO DE EQUIPOS Y MEDICIONES
Calibration place TÉCNICAS, BOGOTÁ D.C.
FECHA RECEPCIÓN: 2026-06-11
Reception date
FECHA CALIBRACIÓN: 2026-06-19
Calibration date
PRÓXIMA CALIBRACIÓN: 2027-06-19
Next Calibration

Temperatura °C	MIN.	20,3	MAX.	23,1
Humedad Relativa %hr		53		56

MÉTODO DE CALIBRACIÓN / *Calibration method*

El objeto descrito anteriormente fue calibrado por el método de comparación directa bajo los lineamientos contenidos en la Guía Técnica Sobre Trazabilidad e Incertidumbre de Medición en la Calibración de Higrómetros de Humedad Relativa CENAM 2013.

TRAZABILIDAD METROLÓGICA / *Metrological Traceability*

Éstas mediciones son trazables al sistema internacional de unidades (SI) mediante el uso de patrones calibrados por laboratorios acreditados.

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	No. CERTIFICADO	CALIBRADO POR	FECHA CALIBRACIÓN
Termohigrómetro digital FLUKE, 971	HU-009	HU-2025-0221	Equipos y Mediciones Técnicas S.A.S.	2025-05-20
Cámara climática	HU-005	HU-2025-0071	Equipos y Mediciones Técnicas S.A.S.	2025-01-16

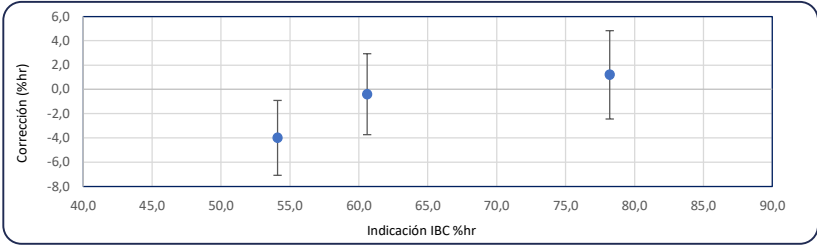
Incertidumbre de medida / *Measurement uncertainty*

La incertidumbre expandida de medición especificada en este documento se calcula multiplicando la incertidumbre de medida estándar con el factor de cobertura k . Este valor ha sido determinado según el documento técnico GTC 51. El valor medido de la magnitud se estima normalmente con una probabilidad de cobertura de aproximadamente 95 %

Resultados de medición / *Measurement results*

Humedad a Calibrar (%hr)	Promedio referencia (%hr)	Promedio IBC (%hr)	Corrección (%hr)	Factor de Cobertura (k)	Incertidumbre de medición (%hr)
50	50,1	54,1	-4,0	2,0	3,1
60	60,2	60,6	-0,4	2,0	3,3
80	79,4	78,2	1,2	2,0	3,6

Gráfica de exactitud / *Accuracy chart*



Observaciones / *Remarks*

- Los resultados obtenidos en el presente documento se refieren al ítem relacionado, lugar y condiciones existentes en el momento de las mediciones, en este cálculo no está contenida la estabilidad a largo plazo del ítem bajo calibración.
- El laboratorio Equipos y Mediciones Técnicas, no se responsabiliza por los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los ítems calibrados.
- Este informe expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas, solo podrá ser difundido completamente y sin modificaciones. Los extractos o cambios requieren la autorización del laboratorio de calibración otorgante. Certificados sin firma carecen de validez.
- El usuario es responsable de la calibración de su instrumento a intervalos adecuados, la inclusión de la fecha de siguiente calibración se hará por solicitud previa del cliente.

Número de páginas del informe

1 (una)

Calibrado por / *Calibrated by:*

Daniel Guevara

Autorizado por / *Authorized by:*

Brayan Cardoso

FIN DEL CERTIFICADO / *end of certificate*

Fecha de emisión / *date issued*

2026-06-19



CERTIFICACIÓN DE SERVICIO N° 1452/26

CLIENTE	DOCUMENTOS INTELIGENTES SAS
NIT	901.334.579-4
DIRECCIÓN	Transversal 93 No. 51 – 98
TELÉFONO	601 7426745

SERVICIO PRESTADO

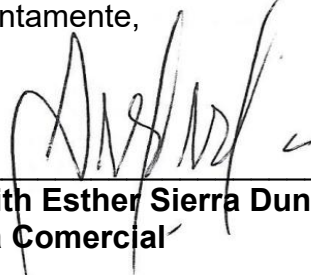
- Lavado y desinfección de ocho (8) tanques aéreos de almacenamiento de agua potable de 1000 litros c/u, ubicados en Álamos:
 - Bodega 5 A Dos (2)
 - Bodega 38 Dos (2)
 - Bodega 8 Cuatro (4)

PRODUCTO UTILIZADO	HIPOCLORITO DE SODIO
--------------------	----------------------

FECHA DEL SERVICIO	29 de julio de 2026
--------------------	---------------------

PROXIMO SERVICIO	29 de enero de 2027
------------------	---------------------

Atentamente,


Audith Esther Sierra Dunnán
Área Comercial

34-10 Teléfonos Móviles: 314 299 3043-311 839 1572
fumigacionesms.now.site – fumigacionesms@hotmail.com

FUMIGACIONES INDUSTRIALES M&S SAS., ESTÁ AUTORIZADA POR LA SECRETARIA DE SALUD DE BOGOTÁ D.C. PARA APLICACIÓN DE PLAGUICIDAS, DESINFECCIONES, DESRRATIZACIONES, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, A NIVEL COMERCIAL, RESIDENCIAL ESCOLAR E INDUSTRIAL.



REGISTRO DE LAVADO DE Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE

CLIENTE	DOCUMENTOS INTELIGENTES SAS		No. ORDEN	1452/26
DIRECCIÓN	Transversal 93 No. 51 – 98	NIT	901.334.579-4	
TELEFONO	601 7426745	CONTACTO:		
FECHA	29 de julio de 2026	HORA:	09:00 a.m.	
PRÓXIMO SERVICIO	29 de enero de 2027			
TÉCNICO	Ferney Morales Lozano			
TANQUE	Lavado y desinfección de ocho tanques aéreos de almacenamiento de agua potable.			
	De 1000 litros cada uno.			
TIPO DE SERVICIO				
LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUE	MATERIAL		UBICACIÓN	
Ocho Tanques de almacenamiento de Agua potable.	X	Plástico	X	Aéreos X
PRODUCTOS UTILIZADOS				
DESINFECTANTE				
HIPOCLORITO DE SODIO 5%				
INSPECCION GENERAL				
ASPECTOS VERIFICADOS	B	R	RECOMENDACIONES	
ESTADO DEL TANQUE	X			
CONEXIONES	X			


 FIRMA TÉCNICO

 FIRMA CLIENTE

Dirección: Calle 25 # 34–10 Teléfonos Móviles: 314 299 3043–311 839 1572

fumigacionesms.now.site – fumigacionesms@hotmail.com

FUMIGACIONES INDUSTRIALES M&S SAS., ESTÁ AUTORIZADA POR LA SECRETARIA DE SALUD DE BOGOTÁ D.C. PARA APLICACIÓN DE PLAGUICIDAS, DESINFECCIONES, DESRRATIZACIONES, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, A NIVEL COMERCIAL, RESIDENCIAL ESCOLAR E INDUSTRIAL.

CÓDIGO: UEQFT0004 Versión: 3,1 Fecha: 05/09/2008	FICHA TÉCNICA NaClO HIPOCLORITO DE SODIO QUIMICOS	
--	--	--

FICHA TÉCNICA

NOMBRE DEL PRODUCTO	HIPOCLORITO DE SODIO				
DESCRIPCIÓN FÍSICA	Solución acuosa, clara, ligeramente amarilla, olor característico penetrante e irritante. Fuertemente oxidante; dependiendo del pH de la solución se presenta disociado en forma de cloro activo, ácido hipocloroso HOCl y/o ión hipoclorito OCl-. De estas formas de "cloro libre activo" depende su reactividad en las reacciones de oxidación, cloración y acción bioquímica tales como el control bacteriológico y microbiológico.				
INGREDIENTES PRINCIPALES	Producto obtenido a partir del hidróxido de sodio (NaOH) en solución acuosa mediante absorción del cloro gaseoso (Cl2).				
ESPECIFICACIONES DE CONTROL	CARACTERÍSTICA	UNIDADES	ESPECIFICACIÓN		METODO
			Min	Máx	
	Hipoclorito de sodio	%m/v	15		Titulación potenciometrica
	Hidróxido de sodio (alcalinidad Total)	%m/v		1	Titulación potenciometrica
	Densidad a 20°C	g/ml	1.2		Frecuencia de Oscilaciones
	Apariencia		Ligeramente amarilla		Cualitativo
EMPAQUE Y PRESENTACIONES	El hipoclorito de sodio se vende a granel en tanques de plástico, fibra de vidrio o en canecas plásticas				
VIDA ÚTIL	N/A				
IDENTIFICACIÓN DEL LOTE	La identificación del lote: Granel (carros) 15 12 07 30 23 tanque año mes día hora de analisis Tambores 12 07 30 año mes día				
LEGISLACIÓN APLICABLE	NTC 2139				
USOS E INSTRUCCIONES	Se destacan las siguientes industrias como principales consumidoras: TRATAMIENTO DE AGUAS Desinfección, esterilización, acción algicida, decoloración y desodorización de aguas industriales, potables y piscinas. PAPELERA En procesos de lavado como blanqueador de celulosa, pulpa de papel y textiles. QUIMICA Hidróxido férrico Fe(OH)3 y dióxido de manganeso MnO2, de nitratos, sulfatos y cianatos (por reacción con los cianuros y sulfuros correspondientes), de cloraminas orgánicas e inorgánicas y clorofenoles.				
CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO	Dado que el NaOCl es una solución muy inestable y se descompone por la acción de impurezas catiónicas como hierro, aniónicas, temperatura, pH y la luz, el producto se debe proteger de estos factores. Se debe almacenar en áreas con excelente ventilación. El piso debe ser incombustible e impermeable. Se deberá disponer de duchas y tomas de agua a presión en sitios de fácil acceso dentro del área. No se debe almacenar con sustancias incompatibles como ácidos y productos orgánicos.				

MANEJO Y TRANSPORTE	Las operaciones de cargue, transvase, dilución, descargue y toma de muestras de los envases o depósitos que contengan hipoclorito de sodio se deben realizar bajo excelente ventilación, utilizando los elementos de protección adecuados: gafas de seguridad y/o careta facial, respirador industrial con absorbente apropiado, guantes, botas y delantal de caucho. NOTA: El hipoclorito de sodio se puede descomponer por acción del calor, por contacto con material férreo o por la acción de la luz solar, generando CLORO GASEOSO, altamente oxidante, irritante y corrosivo. Si se mezclan soluciones de hipoclorito de sodio con cualquier ácido, hay desprendimiento de cloro gaseoso. El transporte se efectuará en envases de fibra de vidrio, polipropileno, polietileno o en carro tanques contruidos con los mismos materiales.
PRECAUCIONES Y RESTRICCIONES	El hipoclorito de sodio es altamente corrosivo. Su inhalación o ingestión puede provocar desde leves irritaciones cutáneas hasta edemas pulmonares, perforaciones de esófago y estómago. Por contacto puede producir lesiones oculares, cutáneas, pulmonares y digestivas. Se recomienda leer la Hoja de Seguridad y el brochure del producto NOTA: El uso final del producto es de responsabilidad absoluta y aceptada por el cliente. La información se ha consignado a título ilustrativo y no substituye las patentes o licencias sobre el uso del producto.

LA IMPRESIÓN DE ESTE DOCUMENTO ES COPIA NO CONTROLADA DEL SISTEMA DE CALIDAD

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
Subsecretaría de Salud Pública
Acta de Inspección, Vigilancia y Control higiénico sanitario a empresas
de control de plagas, lavado de tanques de agua potable, desinfección de áreas

Acta Número
SQ07C 006274

E.S.E.: Subred sur occidente Fecha: 29 09 2026

1. CÉDULA DEL ESTABLECIMIENTO

ID Establecimiento: B04673 Número de Inscripción: SQ000 79640 Número de carpeta: TE62

Razón social: Fumigaciones Industriales M&S S.A.S

Nombre del establecimiento: Fumigaciones Industriales M&S S.A.S

NIT: 900973240 -DV: 4 Sede: única

Dirección: CL 25 34 70 P1 1

Ubicación: no aplica

Localidad: Teusaquillo UPZ: Quinta Paredes

Barrio: El Recuerdo Teléfonos 607877358 7-3742943043

Correo electrónico para notificación*: Fumigaciones.mis@hotmail.com

Nombre propietario: Fumigaciones Industriales M&S S.A.S

Tipo de documento: C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☒ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐ Número documento: 900973240-4

Nombre representante legal: Ferny Morales Lozano

Tipo de documento: C.C. ☒ C.E. ☐ NIT ☐ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐ Número documento: 900973240-4

Dirección de notificación: CL 25 34 70 P1 1

Presenta matrícula mercantil del establecimiento: SI ☒ NO ☐ 02636038

Línea de intervención: Seguridad Química

Intervención: vigilancia intensificada a empresas que realizan actividades de lavado y desinfección de tanques de agua potable

Tipo de establecimiento: Control de vectores / lavado y desinfección de tanques de agua potable / desinfección ambiental

Número de trabajadores: 2 Horario: Diurno ☒ Nocturno ☐ 24 horas ☐ Otro:

Días de funcionamiento: Lunes a viernes ☐ Domingo a domingo ☐ Fin de semana ☐ Otro:

29 de julio 2026

VISITA	DÍA	MES	AÑO	CONCEPTO	LA SANITARIA
Visita 1					
Visita 2	1	1	1		1
Visita 3					
Visita 4					

MOTIVO DE LA VISITA

Programación ☒ Solicitud del interesado ☐ Asociada a peticiones, quejas y reclamos ☐

Solicitud oficial ☐ Evento de interés en salud pública ☐ Solicitud de práctica de pruebas/ Procesos sancionatorios admin ☐

Otro: ☐ Especifique:

2. INFORMACIÓN DE LOS TRABAJADORES

Aspecto a verificar	Número	Hallazgos
2.1 Número de trabajadores administrativos hombres	0	
2.2 Número de trabajadores administrativos mujeres	7	
2.3 Número de trabajadores operativos hombres	7	
2.4 Número de trabajadores operativos mujeres	0	
2.5 Número de trabajadores menores de edad	0	
2.6 Número de turnos de personal operativo por día	7	

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
Subsecretaría de Salud Pública
Acta de Inspección, Vigilancia y Control higiénico sanitario a empresas
de control de plagas, lavado de tanques de agua potable, desinfección de áreas

Acta Número
SQ07C 006274

9.2 Concepto sanitario de la visita: Favorable ☒ Favorable con requerimientos* ☐ Desfavorable ☐

*El establecimiento no cumple con la totalidad de los requisitos sanitarios establecidos en las normas vigentes.

9.3 Para el cumplimiento de los anteriores requerimientos se concede un plazo de días, contados a partir de día del mes de de , que vence el día del mes de de . De acuerdo a la ley 9 de 1979 y decretos reglamentarios, Ley 715 de 2001 y demás disposiciones legales vigentes.

9.4 Observaciones de quien realiza la visita o de quien atiende la visita

Se socializa correo del proyecto
liderplaguidastanques@subredsuroccidente.gov.co
Se relaciona acta de verificación ley 1335 de 2009 AK07C 147935 del 27-04-2026

Se emite concepto sanitario: FAVORABLE

APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Clausura temporal total	☐	Suspensión total de trabajos o servicios	☐
Clausura temporal parcial	☐	Decomiso	☐
Suspensión parcial de trabajos o servicios	☐	Congelación	☐
Destrucción o desnaturalización	☐		

Para constancia, previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta, firman los colaboradores y personas que intervinieron en la visita, hoy (día/mes/año) 29/09/2026 en Bogotá D.C.

POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA	POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA
Nombre: Daniel Esteban Samimiento Lemus	Nombre: Stefanny Sánchez Quiroga
Tipo de documento: C.C.	Tipo de documento: CC
Número de documento: 7022393955	Número de documento: 7030960744
Profesión u oficio: Ingeniero Químico	Profesión u oficio: Médico Veterinario Zootecnista
Firma: Daniel Samimiento L.	Firma: Stefanny

POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO	TESTIGO
Nombre: Audith Sierra Dunnan	Nombre:
Tipo de documento: C.C. ☒ C.E. ☐ NIT ☐ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐	Tipo de documento: C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☐ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐
Número de documento: 45577936	Número de documento:
Cargo: Representante legal ☐ Propietario ☐ Encargado ☒	Firma:
Firma:	

NOTA 1: "En concordancia con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011, se da por comunicado que la imposición de un concepto sanitario desfavorable y/o de una medida sanitaria de seguridad de la Ley 9 de 1979, se iniciará una investigación administrativa en salud, conforme los términos establecidos en el artículo 52 de la Ley 1437 de 2011"

NOTA 2: "La Adulteración, el uso fraudulento, el suministro y consignación de información falsa, registrada en el presente documento o sus anexos, acarrea las responsabilidades de ley, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 286 y ss. del Código Penal Colombiano y Ley 734 de 2002 Código Único Disciplinario"

		INVENTARIO DE EXINTORES PORTATILES			
ID.	BODEGA	LUGAR	TIPO	CAPACIDAD	FECHA DE VENCIMIENTO
1	8	ESTANTERIA PISO 4	Polvo Químico Multipropósito	10 L	30/08/2026
2	8	ESTANTERIA PISO 4	Polvo Químico Multipropósito	10 L	30/08/2026
3	8	ESTANTERIA PISO 3	Polvo Químico Multipropósito	10 L	30/08/2026
4	8	ESTANTERIA PISO 3	Polvo Químico Multipropósito	10 L	30/08/2026
5	8	ESTANTERIA PISO 2	Polvo Químico Multipropósito	10 L	30/08/2026
6	8	ESTANTERIA PISO 2	Polvo Químico Multipropósito	10 L	30/08/2026
7	8	ESTANTERIA PISO 1	Polvo Químico Multipropósito	10 L	30/08/2026
8	8	ESTANTERIA PISO 1	Dióxido de Carbono CO2	10 L	30/08/2026
9	8	ESTANTERIA PISO 1	Polvo Químico Multipropósito	10 L	30/08/2026
10	8	RECEPCION	Polvo Químico Multipropósito	10 L	30/08/2026
11	8	PISO 1	Solkaflam 123	10 L	30/08/2026
12	8	PISO 2	Solkaflam 123	10 L	30/08/2026
13	8	PISO 3	Solkaflam 123	10 L	30/08/2026
14	8	PISO 4	Solkaflam 123	10 L	30/08/2026
15	8	RACK	Solkaflam 123	10 L	30/01/2027

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón Social : DOCUMENTOS INTELIGENTES SAS
Sede: BODEGA 8 y 9
Dirección: TRANS 93 NO. 51 - 98 BODEGA 8 y 9 PARQUE EMPRESARIAL PUERTA DEL SOL, BOGOTA D.C
Municipio: 11001 Bogota D.C.
Departamento: Bogotá D.C
Tel.: 313 2721267

PRESTA EL SERVICIO

Fumicol Bogotá
cra 17 42-03
111311 BOGOTA / TEUSAQUILLO · Bogotá D.C
Concepto Sanitario n° SQ07C 005201

3 TRATAMIENTOS

Vigilancia / Monitorización

Desinsectación Prestación del Servicio integral especializado de control de vectores aéreos y rastreros, en las áreas a tratar.
El servicio consiste en reducir o limitar los niveles de infestación a un mínimo tolerable o su eliminación total en las áreas internas, alrededores y sitios estratégicos de las instalaciones respectivas.
El servicio está dirigido al control de los siguientes insectos: cucarachas, zancudos, moscas, mosquitos, hormigas y arácnidos.
El servicio está contemplado como un mantenimiento, si se presenta una infestación se debe cotizar un plan de choque específico para la plaga a tratar.
MÉTODO DE CONTROL: Físico-Químico

Desinsectación y desratización Prestación del Servicio integral especializado de control de vectores aéreos y rastreros por medio de los servicios de desratización y desinsectación, en las áreas solicitadas. **OFICINAS, BAÑOS, BODEGAS 8 Y 9**
El servicio consiste en reducir o limitar los niveles de infestación a un mínimo tolerable o su eliminación total en las áreas internas, alrededores y sitios estratégicos de las instalaciones respectivas.
El Programa está dirigido al control de los siguientes insectos: cucarachas, zancudos, moscas, mosquitos, hormigas y arácnidos; y control de roedores: rata de alcantarilla (rattus norvegicus), rata de techo (rattus rattus) y el ratón común (mus musculus).
El servicio está contemplado como de mantenimiento, si después del servicio se evidencia una alta infestación que amerite más servicios, estos serán cotizados aparte.

Zonas a tratar: BAÑOS, BODEGAS 8 Y 9, OFICINAS

MÉTODO DE CONTROL: Químico

Desratización Prestación del Servicio integral especializado de desratización, en las áreas a tratar.
El servicio consiste en reducir o limitar los niveles de infestación a un mínimo tolerable o su eliminación total en las áreas internas, alrededores y sitios estratégicos de las instalaciones respectivas.
El servicio está dirigido al control de roedores: rata de alcantarilla (rattus norvegicus), rata de techo (rattus rattus) y el ratón común (mus musculus).
El servicio está contemplado como un mantenimiento, si se presenta una infestación se debe cotizar un plan de choque específico para la plaga a tratar.

FECHA Y HORARIO

27/07/26 15:29 - 17:43

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	N° registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote / F.Caducidad
Desratización							
RataQuill pasta (Brodifacouma)	RGSP-391-2019	0	Cebaderos	10gramos/punto	40 g		840 30/04/2028
Desinsectación							
SIPERTRIN SC 050 1L	0081-98	04 horas	Aspersión manual	5cc/L	60 cc		090060 31/05/2028

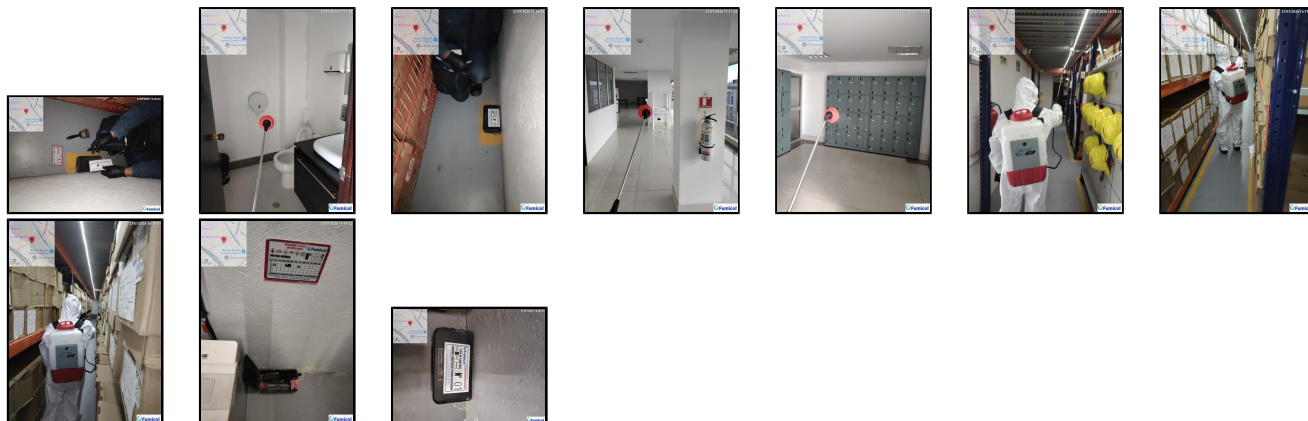
INCIDENCIAS:

Certificado de Servicio N° 118638

Control de plagas

Fecha de ejecución: 27 / 07 / 2026

Se realiza servicio de control de plagas realizando servicio de desratización mediante acciones de limpieza, control y monitoreo de dispositivos instalados para roedores, durante este proceso, fue necesario el reemplazo de 40 g de cebo rodenticida dado su por rotación de producto en las estaciones. A lo largo de la inspección no se registraron capturas de roedores. Adicionalmente, se realizó el servicio de desinsectación activa en áreas generales como: bodegas, oficinas, baños y pasillos; bajo la técnica de aspersión manual, utilizando SIPERTRIN como agente residual para el control de insectos rastreros y voladores. El procedimiento se ejecutó cumpliendo los protocolos de bioseguridad y las recomendaciones técnicas del producto, aplicando la dosis indicada y dejando establecida como dosis de mantenimiento 6 cc por litro de agua, según ficha técnica. Se recomienda el reingreso a las áreas intervenidas después de 04 horas de la aplicación, especialmente en espacios con ventilación limitada o ausencia de circulación de aire, con el fin de garantizar la seguridad del personal. Se adjunta registro fotográfico que respalda la ejecución de los servicios anteriormente mencionados.



Recibí del Cliente

Nombre y C.C.: Luisa Fernanda Orozco 1019076925

Nombre y firma del Responsable Técnico

Juan Camilo Bello Hurtado

C.C.: 80918865

Nombre y firma del Técnico Aplicador

Oscar Alfonso Borbón Murillo

C.C.: 1023903668

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

No se proponen medidas correctoras.

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

Vigilancia / Monitorización

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES CAPTURADAS

Ubicación	Punto de control	Cantidad y especies detectadas
No se capturaron especies		

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Identificación de las especies detectadas: No se ha identificado ninguna especie

OBSERVACIONES :

1. El plazo de seguridad de los productos aplicados es el especificado. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del local tratado.
2. Después de transcurrido el plazo de seguridad y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
3. Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
4. En caso de dispersión micronizada (desinsectación), la primera limpieza tiene que ser solo con agua; hasta pasado tres días no fregar las áreas tratadas con detergentes, ni lejías, ni hacer uso de máquinas de vapor.
5. Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.

Para emergencias químicas y toxicológicas CISPROQUIM, en Bogotá: PBX. 288 6355 Ext. 130-166.

ESTADO DE CARTERA AL DÍA

DATOS DEL USUARIO

Nombre: PUERTA DEL SOL ALEJANDRO BERNAL FAJARDO
Nit o C.C.:
Dirección de Predio: TV 93 51 98 BG 8-9
Dirección de Envío: TV 93 51 98 BG 8-9
Correo: Ciudad: Bogotá, D.C. (Bogota)

Cuenta de Contrato:

11976561

Número para Pagos:

Fecha de Expedición:

26/jun./26

Ciclo: 78 Vigencia: 2606
Tipo de Productor: Pequ. Prod. Comercial Estrato: 3
Operador: BOGOTA LIMPIA S.A.S Localidad: 10 ENGATIVA
Unid. Resid. Ocupadas: Unid. No Resid. Ocupadas: 1
Unid. Resid. Desocupadas: Unid. No Resid. Desocupadas:

CONCEPTOS DE ASEO

DESCRIPCIÓN

VALOR

Servicio aseo no residencial 82.762,50
Contribución 41.381,27
Ajuste a la decena -3,77

Porcentaje de Subsidio Residencial: % Meses Mora: 0
Porcentaje de Aporte Residencial: % Volumen:
Porcentaje de Aporte Comercial: 50 % Densidad: .2
Frecuencia de Barrido: 3 % Participación:
Frecuencia de Recolección: 6 Pagador:

PUNTOS DE PAGO

sigab.gov.co/vuspa/ Corresponsal Grupo Exito Efecty
www.avalpaycenter.com - Carulla Puntored
Convenio Aseo Bogotá - Surtimax
Banco de Occidente - Super Inter Convenio Aseo Bogotá:
- Cajeros - Almacenes Exito No. 7206

MENSAJE DE INTERES

En caso de cancelar con cheque, solamente se reciben cheques de gerencia, favor girarlo a nombre de: FAP CONCESIÓN ASEO BOGOTÁ 2018 NIT 900.531.292-7

TOTAL A PAGAR :

\$ 124.140

Fecha de Pago Oportuno:

24/JUL/26

INFORMATIVO DEUDA TOTAL

\$ 124.140

CENTROS DE ATENCIÓN AL USUARIO

PROMOAMBIENTAL DISTRITO SAS E.S.P
TV 4 No. 51A-25

LIMPIEZA METROPOLITANA S.A. E.S.P.
Carrera 56 # 9-17 Local 02 Torre Americas
Edificio BOG Americas

CIUDAD LIMPIA BOGOTA SA ESP
Avenida Boyaca # 6 B - 20

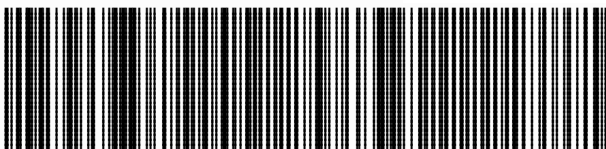
BOGOTA LIMPIA S.A.S. E.S.P.
Carrera 69 No. 80-27/45 Local 4.
Centro Empresarial Avenida 80

AREA LIMPIA S.A E.S.P
Calle 145 # 52-04
Barrio Prado Pinzón

EMPRESA VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS - SSP

Nombre: PUERTA DEL SOL ALEJANDRO BERNAL FAJARDO

Fecha de Pago Oportuno: 24/JUL/26

BOGOTÁ
LIMPIA

(415)7709998641419(8020)000011976561(3900)000000124140

Cuenta de Contrato:

11976561

TOTAL A PAGAR :

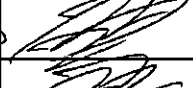
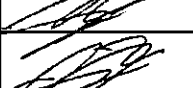
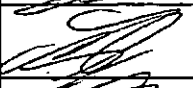
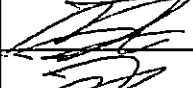
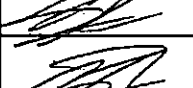
\$ 124.140

PLANILLA DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS

BODEGA:

9

jul-26

ÍTEM	ACTIVIDAD A REALIZAR	FECHA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	VISTO BUENO DE LA ENTIDAD	OBSERVACIÓN
1	REVISIÓN TERMOHIGRÓMETROS CALIBRACIÓN	06 07 26	GUSTAVO		
2	REVISIÓN DE DESHUMIFICADORES MANTENIMIENTO	06 07 26	GUSTAVO		
3	REVISION GRIFOS DE AGUA	06 07 26	GUSTAVO		
4	REVISION DESAGUES	06 07 26	GUSTAVO		
5	LIMPIEZA DE TANQUES**	27 07 26	GUSTAVO		
6	REVISION DIVISIONES	06 07 26	GUSTAVO		
7	REVISION MODULOS	06 07 26	GUSTAVO		
8	REVISION EXTINTORES	06 07 26	GUSTAVO		
9	REVISION ESTRUCTURAS METALICAS	06 07 26	GUSTAVO		
10	REVISION DE GRIETAS	06 07 26	GUSTAVO		
11	REVISION DE HUMEDADES	06 07 26	GUSTAVO		
12	ASPIRADO DE CAJAS	22 23 24 24 07 26	GUSTAVO		
13	FUMIGACION**	27 07 26	GUSTAVO		

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD - ARCHIVO CENTRAL						
DOCUMENTO DE TRABAJO: SEGUIMIENTO CONTRATO 492 DE 2026						
Asunto:		Arrendamiento de una bodega destinada al almacenamiento y custodia del archivo institucional de la Superintendencia Nacional de Salud con sujeción integral a los requerimientos y especificaciones técnicas definidas por la entidad.				
FECHA: 03 DE AGOSTO DE 2026						
CLAUSULADO CONTRATO 492 DE 2025						
NO	CLAUSULA	OBLIGACIÓN	CUMPLE	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	Actividades Pendientes	FECHA
						COMPROMISO
1	Cláusula 4ª - Obligaciones del Arrendador, numeral 1	Entregar en calidad de arrendamiento la bodega No. 9 ubicada en el PARQUE EMPRESARIAL PUERTA DEL SOL, inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 50C-1664043, con capacidad de mínimo 11.500 metros lineales en la ciudad de Bogotá, para el almacenamiento y custodia de documentos, cumpliendo con los requerimientos definidos en la normatividad vigente y lo referido en las condiciones técnicas Mínimas del Anexo No. 1 del presente documento y de la propuesta presentada por el Arrendador.	PARCIAL	El Contratista realizó la entrega del inmueble para uso del Archivo Central, sin embargo debe formalizar la entrega del inmueble.	La SNS recibió el informe formalizando la entrega del Inmueble, sin embargo exten observaciones en el documento las cuales será informadas al contratista para su respectivo ajuste por correo electrónico.	5/08/2026
2	Cláusula 4ª - Obligaciones del Arrendador, numeral 2	El contratista deberá cumplir con todas las condiciones establecidas en la oferta presentada y en el anexo técnico de la entidad.	PARCIAL	El Contratista remitió la oferta incluyendo las características técnicas del depósito y la zona administrativa.	La SNS recibió el informe formalizando la entrega del Inmueble, sin embargo exten observaciones en el documento las cuales será informadas al contratista para su respectivo ajuste por correo electrónico. Ajustar el acta de Entrega de Activos. Para la entrega de los puestos de trabajo se ajustará el Cronograma y se dará respuesta oficial para la instalación de totalidad de los puestos	5/08/2026
3	Cláusula 4ª - Obligaciones del Arrendador, numeral 3	Entregar para la firma del contrato, el reglamento de propiedad horizontal de la Bodega No. 9 objeto del presente contrato de arrendamiento, así como sus modificaciones si las hubiere.	PARCIAL	Se realiza la entrega del Reglamento de Propiedad Horizontal por parte de DI	Debe ajustarse el documento con la justificación para incluir las dos unidades Bodega 8 y 9 incluidas en la propuesta presentada por el contratista	20/08/2026
4	Cláusula 4ª - Obligaciones del Arrendador, numeral 4	Permitir el uso y goce pacifico del inmueble arrendado, respondiendo por cualquier situación que amenace o atente contra ello.	SÍ	El contratista dio acceso al inmueble del 1 al 31 de julio de 2026.	NINGUNA	31/07/2026
5	Cláusula 4ª - Obligaciones del Arrendador, numeral 5	Entregar el área destinada para el almacenamiento independiente de la zona administrativa, con sus respectivos sistemas de seguridad, candados para acceso únicamente de personal de la Superintendencia o el autorizado para ingresar a la Bodega, de conformidad con lo señalado en el Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas Mínimas" del presente documento.	PARCIAL	El Contratista remitió la oferta incluyendo las características técnicas del depósito y la zona administrativa.	La SNS recibió el informe formalizando la entrega del Inmueble, sin embargo exten observaciones en el documento las cuales será informadas al contratista para su respectivo ajuste por correo electrónico.	31/08/2026
6	Cláusula 4ª - Obligaciones del Arrendador, numeral 6	Disponer la zona administrativa de conformidad con lo señalado en el Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas Mínimas" del presente documento.	PARCIAL	El Contratista remitió la oferta incluyendo las características técnicas del depósito y la zona administrativa.	La SNS recibió el informe formalizando la entrega del Inmueble, sin embargo exten observaciones en el documento las cuales será informadas al contratista para su respectivo ajuste por correo electrónico.	31/08/2026
7	Cláusula 4ª - Obligaciones del Arrendador, numeral 7	Garantizar las características del espacio para el almacenamiento, de acuerdo con el Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas Mínimas" del presente documento.	PARCIAL	El Contratista remitió la oferta incluyendo las características técnicas del depósito y la zona administrativa.	La SNS recibió el informe formalizando la entrega del Inmueble, sin embargo exten observaciones en el documento las cuales será informadas al contratista para su respectivo ajuste por correo electrónico.	31/08/2026
8	Cláusula 4ª - Obligaciones del Arrendador, numeral 8	Entregar la estantería instalada que cumpla con los requerimientos técnicos para el almacenamiento de las cajas de archivo tipo X-200 y X-300 y su distribución de acuerdo con los requerimientos del numeral 5 del Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas Mínimas" del presente documento.	PARCIAL	El Contratista remitió la oferta incluyendo las características técnicas del depósito y la zona administrativa.	La SNS recibió el informe formalizando la entrega del Inmueble, sin embargo exten observaciones en el documento las cuales será informadas al contratista para su respectivo ajuste por correo electrónico.	31/08/2026
9	Cláusula 4ª - Obligaciones del Arrendador, numeral 9	Disponer de una zona para el almacenamiento adecuado de los insumos de archivo, para aproximadamente 6.000 cajas X200, 1.000 cajas X300 y 10.000 capetas.	PARCIAL	El Contratista remitió la oferta incluyendo las características técnicas del depósito y la zona administrativa.	La SNS recibió el informe formalizando la entrega del Inmueble, sin embargo exten observaciones en el documento las cuales será informadas al contratista para su respectivo ajuste por correo electrónico.	31/08/2026
10	Cláusula 4ª - Obligaciones del Arrendador, numeral 10	Entregar un espacio dentro de la zona de almacenamiento de mínimo 500 metros lineales aproximadamente con seguridad específica para documentos que por su contenido ameriten tener reserva o custodia legal.	PARCIAL	El Contratista remitió la oferta incluyendo las características técnicas del depósito y la zona administrativa.	La SNS recibió el informe formalizando la entrega del Inmueble, sin embargo exten observaciones en el documento las cuales será informadas al contratista para su respectivo ajuste por correo electrónico.	31/08/2026
11	Cláusula 4ª - Obligaciones del Arrendador, numeral 11	Entregar un espacio especial para el almacenamiento de medios y soportes digitales y electrónicos (Discos ópticos CD y DVD, Discos Duros, Discos Sólidos, memorias USB y memorias flash, entre otros), así como de medios y soportes fotográficos y audiovisuales de hasta cincuenta (50) metros lineales.	PARCIAL	El Contratista remitió la oferta incluyendo las características técnicas del depósito y la zona administrativa.	La SNS recibió el informe formalizando la entrega del Inmueble, sin embargo exten observaciones en el documento las cuales será informadas al contratista para su respectivo ajuste por correo electrónico.	31/08/2026
12	Cláusula 4ª - Obligaciones del Arrendador, numeral 12	Cumplir con todas las condiciones ambientales y técnicas en materia de Humedad relativa y temperatura, Iluminación y Ventilación, con los equipos requeridos para tal fin, de acuerdo con el numeral 3 del Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas Mínimas" del presente documento.	PARCIAL	El Contratista remitió la oferta incluyendo las características técnicas del depósito y la zona administrativa.	La SNS recibió el informe formalizando la entrega del Inmueble, sin embargo exten observaciones en el documento las cuales será informadas al contratista para su respectivo ajuste por correo electrónico.	31/08/2026
13	Cláusula 4ª - Obligaciones del Arrendador, numeral 13	Entregar instalado y en funcionamiento los sistemas de seguridad y monitoreo interno, monitoreo y control de anti-incendio y control ambiental, de conformidad con las especificaciones técnicas mínimas del Anexo No. 1 del presente documento.	PARCIAL	El Contratista remitió la oferta incluyendo las características técnicas del depósito y la zona administrativa.	La SNS recibió el informe formalizando la entrega del Inmueble, sin embargo exten observaciones en el documento las cuales será informadas al contratista para su respectivo ajuste por correo electrónico.	31/08/2026
14	Cláusula 4ª - Obligaciones del Arrendador, numeral 14	Realizar el pago de administración y todos los demás gastos de operación del inmueble en que se custodiará el fondo documental y los archivos de la Superintendencia.	SÍ	El Contratista realizó el pago correspondiente a la administración y todos los demás gastos de operación del inmueble, adjuntando el respectivo soporte correspondiente al mes de julio de 2026	NINGUNA	6/08/2026
15	Cláusula 4ª - Obligaciones del Arrendador, numeral 15	Realizar el pago del servicio de teléfono e internet y garantizando la prestación permanente de estos. Para el efecto deberá enviar el soporte de lo mencionado al supervisor del contrato dentro de los tres (3) días siguientes al respectivo pago.	SÍ	El Contratista realizó el pago correspondiente al pago del servicio de teléfono e internet remitiendo el soporte de pago al mes de junio de 2026	Documentos Inteligentes, confirmará el ajuste con el operador de las Mb a las 900 exigidas en el anexo técnico.	6/08/2026
16	Cláusula 4ª - Obligaciones del Arrendador, numeral 16	Realizar limpieza en seco por lo menos una vez al mes (con aspiradoras con filtro de agua) al depósito donde reposa el acervo documental, con personal idóneo, sin afectar las unidades de almacenamiento (cajas) y los rótulos adheridos a ellas, cualquier tipo de afectación debe ser reportada, con el fin de subsanarla de forma inmediata, sin que esto genere costos adicionales para la entidad.	SÍ	El contratista realizó la limpieza en seco del contratista los días 22-23 y 24 de Julio. Para cumplir con sus compromisos.	La limpieza en seco será verificada en el seguimiento del mes de agosto de 2026	31/08/2026

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD - ARCHIVO CENTRAL						
DOCUMENTO DE TRABAJO: SEGUIMIENTO CONTRATO 492 DE 2026						
Asunto:		Arrendamiento de una bodega destinada al almacenamiento y custodia del archivo institucional de la Superintendencia Nacional de Salud con sujeción integral a los requerimientos y especificaciones técnicas definidas por la entidad.				
FECHA: 03 DE AGOSTO DE 2026						
CLAUSULADO CONTRATO 492 DE 2025						
NO	CLAUSULA	OBLIGACIÓN	CUMPLE	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	Actividades Pendientes	FECHA
						COMPROMISO
17	Cláusula 4ª - Obligaciones del Arrendador, numeral 17	Realizar fumigación y control de roedores y plagas, trimestralmente, asegurando que los métodos y productos aplicados cumplan con la normatividad vigente para la conservación de la documentación.	SI	Durante el periodo evaluado, el contratista realizó la fumigación programada para el trimestre.		6/08/2026
18	Cláusula 4ª - Obligaciones del Arrendador, numeral 18	Realizar saneamiento ambiental completo al acervo documental que incluya la desinfección a nivel de espacio, mobiliario y unidades de almacenamiento (cajas de archivo), con personal idóneo y certificado, dos veces, una vez por semestre, que garantice un ambiente de salubridad para las personas que laboran y contribuya a la conservación preventiva documental.	PARCIAL	El Sanamiento Ambiental se realizará en el mes de octubre de 2026.		31/10/2026
19	Cláusula 4ª - Obligaciones del Arrendador, numeral 19	Presentar informes digitales dónde se indiquen los procesos realizados, los materiales, sustancias y métodos con los cuales se realizaron las fumigaciones, control de roedores y plagas, mantenimiento preventivo y correctivo y el saneamiento ambiental; los objetivos de los procesos y las fechas de ejecución. El informe debe ir acompañado con el respectivo registro fotográfico.	SI	Durante el periodo evaluado, el contratista remitió la documentación técnica requerida para la actividad de fumigación y saneamiento ambiental programada para el trimestre, incluyendo procedimientos para el control de microorganismos y roedores, plan de emergencias, fichas técnicas y hojas de seguridad de los productos a utilizar, con el fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y normativas aplicables a la conservación documental.		6/08/2026
20	Cláusula 4ª - Obligaciones del Arrendador, numeral 20	Efectuar las reparaciones locativas si los deterioros que las han hecho necesarias provienen de fuerza mayor o caso fortuito o de mala calidad de la cosa arrendada.	SI	Dado a que se hace la entrega del inmueble, no se presentan reparaciones locativas y/o deterioros a la entrega, de igual manera se realizará el seguimiento en el mes de agosto de estas actividades.	Se encuentra pendiente realizar el mantenimiento del dispensador de agua el cual se realizará 14 de agosto. Marcación de los tacos del acervo documental, esta actividad se realizará el 14 de agosto.	31/07/2026
21	Cláusula 4ª - Obligaciones del Arrendador, numeral 21	Prestar acompañamiento permanente para garantizar la correcta ejecución del contrato.	SI	El contratista presto acompañamiento permanente durante el mes de Julio de 2026	NINGUNA	31/07/2026
22	Cláusula 4ª - Obligaciones del Arrendador, numeral 22	Recibir el inmueble arrendado para lo cual el ARRENDATARIO deberá dar previo aviso al ARRENDADOR mínimo con un (1) mes de anticipación respecto de la finalización del contrato sin que esto implique una sanción para el ARRENDATARIO.	NO	En atención a la cláusula contractual la entrega y recepción del inmueble no se realizará en este momento, sino hasta la fecha de finalización del contrato, previa notificación del ARRENDATARIO al ARRENDADOR con al menos un (1) mes de antelación.	NO APLICA	NO APLICA
23	Cláusula 4ª - Obligaciones del Arrendador, numeral 23	Otorgar al ARRENDATARIO un plazo de quince (15) días calendario para retirar del inmueble los bienes que sean propios de su inventario una vez terminado el presente contrato. En todo caso, la Entidad asumirá el valor del canon correspondiente a este periodo.	NO	El retiro de los bienes de propiedad del ARRENDATARIO no se realizará en este momento, sino una vez finalice el contrato, fecha a partir de la cual se contará el plazo de quince (15) días calendario previsto para tal efecto, asumiendo la Entidad el canon correspondiente a dicho periodo.	NO APLICA	NO APLICA
24	Cláusula 4ª - Obligaciones del Arrendador, numeral 24	Reembolsar al ARRENDATARIO el costo de las reparaciones indispensables no locativas que haya efectuado, siempre y cuando este último no las haya hecho necesarias por su culpa y que haya dado noticia al ARRENDADOR para que éste las hubiere hecho por su cuenta.	NO	Aplicar únicamente cuando se presenten reparaciones indispensables que cumplan las condiciones establecidas en el contrato.	NO APLICA	NO APLICA
25	Cláusula 4ª - Obligaciones del Arrendador, numeral 25	Las demás que se requieran para la correcta ejecución del contrato.	NO	No se genero ninguna obligación adicional para la ejecución del contrato.	NO APLICA	NO APLICA


JONATAN ANDRES MONROY CAMPUZANO
Profesional Especializado - SNS
Supervisor Contrato 389 de 2025


MIGUEL FORERO RINCÓN
Jefe de Operaciones - Documentos Inteligentes